



BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2018

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

Servicio de Gobierno Interior

Santiago, Marzo 2019
Palacio de La Moneda S/N, 2 26904000
www.interior.gob.cl





ÍNDICE

1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del ramo	3
2. Resumen Ejecutivo Servicio	9
3. Resultados de la Gestión año 2018	12
4. Desafíos para el período de Gobierno 2019 - 2022	24
5. Anexos	26
Anexo 1: Identificación de la Institución	27
a) Definiciones Estratégicas 2015-2018	27
b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio	30
c) Principales Autoridades	30
Anexo 2: Recursos Humanos	33
a) Dotación de Personal	33
Anexo 3: Recursos Financieros	43
Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2015 -2018	51
Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2015 - 2018	55
Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas (2015-2018)	56
Anexo 6B: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018)	56
Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2018	57
Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2015-2018	62
Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género y descentralización / desconcentración 2015 - 2018	74
Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2015-2019	78
Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2015- 2019	81
Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales 2015 - 2018	85

1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del ramo

El Ministerio del Interior y Seguridad Pública, tiene como misión *"Preservar el orden y seguridad pública de toda la población en base a las facultades que otorga ordenamiento jurídico del país, a través de la coordinación de las fuerzas de orden y seguridad, en concordancia con el desarrollo territorial que permita fortalecer las capacidades de la institucionalidad en materia de descentralización, reducción de riesgos de desastres, prevención de delitos, consumo de drogas y alcohol, contribuyendo con ello al bienestar de la ciudadanía.*

Para cumplir con su mandato legal esta cartera de Estado cuenta con las Subsecretarías del Interior, De Desarrollo Regional y Administrativo y Prevención del Delito y los Servicios de Gobierno Interior, Servicio para la Prevención de Drogas y Alcohol, Oficina Nacional de Emergencia, la Agencia Nacional de Inteligencia y los Gobiernos Regionales. Entre sus funciones destaca la supervigilancia de las fuerzas de orden y seguridad pública en el marco de la Política Nacional de Seguridad Pública Interior. Durante el año 2018, se dispuso de un Presupuesto de M\$3.383.295.778, el cual fue ejecutado en un 97%.

La **Subsecretaría del Interior**, en el marco del Programa de Gobierno del Presidente Sebastián Piñera y tras el anuncio Presidencial de Abril 2018, contempló una serie de medidas materia de **Migraciones** para poner en marcha la **Nueva Política Migratoria**. Dichas medidas están siendo implementadas por el Departamento de Extranjería y Migración, siendo las principales la creación de Visa Temporaria de Oportunidades, Visas Temporarias de Orientación (Nacional e Internacional), Visa Temporaria de Responsabilidad Democrática y Visa Temporaria Humanitaria de Reunificación Familiar.

Durante 2018, además, se inició el **Proceso de Regularización Extraordinario de Migrantes**, cuyo objetivo fue regularizar la situación migratoria de aquellos extranjeros que se encontraban en situación irregular. El resultado de este proceso, que tuvo una duración de tres meses, fueron 156 mil extranjeros inscritos para regularizar su situación.

Durante el segundo semestre de 2018, se llevó a cabo el **Plan Humanitario de Retorno Ordenado** al país de origen, para trasladar de forma voluntaria los extranjeros que se inscribieran para regresar a sus países de origen. El año parado, más de mil extranjeros fueron beneficiados con esta iniciativa.

Finalmente, durante el año 2018 se presentó el **Proyecto de Ley sobre Institucionalidad Migratoria**, el cual fue aprobado en la Sala de la Cámara De Diputados por una amplia mayoría. En la actualidad se encuentra en el Senado para su discusión y aprobación.

Asimismo, en el marco del Programa de Gobierno, del Acuerdo Nacional por la Seguridad Pública y del Protocolo de Acuerdo suscrito entre el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la Comisión de Seguridad Pública del Senado, se ha establecido una completa hoja de ruta legislativa con miras a la **Modernización de las Fuerzas de Orden y Seguridad**, la cual incluye proyectos de Ley tales como: Modernización de la gestión institucional y fortalecimiento de la gestión, probidad y transparencia en las

instituciones policiales, Carrera y formación policial en Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones, Modernización del Sistema de Inteligencia, entre otras importantes iniciativas. Asimismo, se están implementando más de 20 medidas administrativas, desde la creación de unidades de auditoría interna y externa, rendición de cuenta a nivel territorial, revisión, elaboración de un plan estratégico institucional y mejoramiento de los procesos de inversión en vehículos y tecnología, hasta la creación de una Dirección de Derechos Humanos, un Departamento de Igualdad de Oportunidades y un Banco de Buenas Prácticas.

En materia de prevención de crimen organizado, se trabajó en la implementación del **Plan Frontera Segura**, elaborando, en una primera etapa, un diagnóstico del crimen organizado en terreno y la permeabilidad de nuestro territorio, el cual que abarcó tanto las fronteras terrestres y marítimas, como las rutas y aeropuertos del norte del país. Lo anterior, incluyó la zona comprendida entre las regiones de Arica y Parinacota a Coquimbo y devino en la creación de la primera Fuerza de Tarea del país en esta materia, cuyo propósito es coordinar los esfuerzos de las policías y las distintas organizaciones involucradas en el combate al crimen organizado en la Macrozona Norte. La inauguración de esta Fuerza de Tarea fue realizada por el Presidente de la República en octubre del año 2018. Asimismo, el modelo de Fuerza de Tarea también fue implementado en la Macrozona Sur, área comprendida por las regiones del Biobío, la Araucanía, los Ríos y los Lagos, de acuerdo a las necesidades y características propias de dicha zona.

La Red de Conectividad del Estado se encuentra implementando las directrices del Mensaje Presidencial de Junio 2018 en materias de **Ciberseguridad, eficiencia en uso de recursos y Gobierno Digital**. En este aspecto, se destaca la Incorporación de servicios de seguridad para proteger la operación del Estado, incorporando herramientas de análisis de seguridad desde la perspectiva de detección de vulnerabilidades no reportadas o conocidas, análisis de código fuente para evaluar la seguridad de los sitios de Gobierno; implementación de plataforma bigdata analítica de tráfico con el objetivo de potenciar las alertas tempranas identificando anomalías; extender servicio de análisis de código malicioso implementado para el Ministerio del Interior a toda la Red de Conectividad del Estado.

La **Subsecretaría de Prevención del Delito** ha definido tres objetivos estratégicos que orientarán su labor institucional para el período de Gobierno, las cuales consisten en el fortalecimiento de la oferta programática, impulsar la coordinación de instituciones para implementar políticas públicas de prevención del delito y gestionar información válida y confiable para la programación, seguimiento y evaluación de planes y programas en materias de prevención del delito.

Dentro del primer objetivo, relativo con fortalecer la oferta programática en torno a la prevención temprana y apoyo a las víctimas, durante el 2018 se financiaron 109 proyectos de todas las regiones del país a través del **Fondo Nacional de Seguridad Pública**, lo que se tradujo en M\$ 3.700.000 para el desarrollo de iniciativas de prevención del delito. También en este ámbito de acción, el **Programa Lazos** evaluó diez mil niños, niñas y adolescentes (NNA) tras haber sido detenidos o conducidos por Carabineros a una comisaría, incrementando en un 20% los casos detectados y evaluados durante el año 2017. El **Programa Apoyo a**

Víctimas brinda ayuda psico-social y jurídica a todas las víctimas de delitos violentos. Durante el primer año de Gobierno contamos con 51 puntos de atención a nivel país, llegando a atender a 72.840 víctimas.

Durante el año 2018 y a propósito del Mensaje Presidencial, se creó el **Programa de Iniciativas en Tecnología e Innovación en Seguridad Pública**, que busca canalizar y promover ideas, proyectos y estándares de tecnología e innovación asociadas a la seguridad pública, de forma sistemática y permanente para la prevención del delito y seguridad ciudadana. Dentro de estas iniciativas destaca el proyecto **"Televigilancia Móvil"** que se encuentra implementado en las Regiones de Antofagasta y Metropolitana con una inversión cercana a los M\$1.400.000.

El segundo lineamiento estratégico del quehacer de la Subsecretaría de Prevención del Delito es impulsar la coordinación de instituciones para implementar políticas públicas de prevención del delito, en este ámbito se ha creado el programa **Red Nacional de Seguridad Pública**, con el propósito de aumentar las capacidades de gestión municipal, en materia de prevención y seguridad ciudadana de todos los municipios del país, y dar cumplimiento a la Ley N° 20.965 para intervenir el fenómeno delictivo de manera coordinada e integral; durante este año comenzamos a trabajar con la totalidad de los municipios del país con una inversión aproximada de M\$3.954.000. Complementariamente, se crea la iniciativa **"Sello de Seguridad"**, a través de este programa se busca traspasar conocimientos en materia de prevención situacional para la prevención del delito. Como respuesta a la necesidad de coordinar instituciones para la prevención del delito, nace el **Sistema Táctico de Operación Policial (STOP)** que es un sistema para prevenir el delito y disminuir su ocurrencia, a través de la gestión de la información delictual de Carabineros, y un modelo de trabajo, liderado y supervisado por el Ministerio del Interior en su conjunto, con la participación de los Municipios, Fiscalías y las comisarías de todas las Prefecturas del país. El Presidente Sebastián Piñera envió al Congreso un proyecto para transformar esta iniciativa en ley que se encuentra actualmente en el Senado, en segundo trámite constitucional para su debate y aprobación.

El tercer objetivo estratégico de la Subsecretaría de Prevención del Delito es gestionar información válida y confiable para la programación, seguimiento y evaluación de planes y programas en materias de prevención del delito. En este ámbito el **Programa Denuncia Seguro**, que permite a la comunidad entregar información delictual en forma anónima las 24 horas y todos los días del año, recibió 36 mil 324 llamadas, con un aumento de un 40% en comparación al año 2017. De estas llamadas, 9 mil 800 contenían información delictual relevante y se transformaron en denuncias presentadas ante el Ministerio Público o a las Policías

Tras el trabajo realizado en estos tres ámbitos y en particular gracias a la implementación del STOP, el año 2018 terminó con una disminución de un 2,2% de los delitos de mayor connotación social, se destaca el aumento de las denuncias las cuales pasaron del 55,1% del año pasado a situarse en un 61,2%, es decir un 11% más respecto al año 2017. Esta baja en los delitos, también se ve reflejada en los buenos resultados obtenidos en el estudio 2018 sobre victimización realizado por la Fundación Paz Ciudadana, la cual indica

que la tasa de victimización pasó de un 39,5 por ciento de 2017 a un 36,4 por ciento en el año 2018 lo que contribuye a lograr la meta planteada en el programa de gobierno de bajar en un 20% la victimización actual.

La **Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo**, en lo que respecta al trabajo del Gobierno por el desarrollo de las regiones, al comenzar el año 2018 se promulgaron las leyes N°21.073 y N°21.074, ambas con el objetivo de fortalecer el proceso de descentralización que enfrenta el país. La primera dirigida a regular el **proceso de elección del Gobernador Regional**, de acuerdo a lo indicado en la modificación Constitucional consagrada en la Ley N° 20.990. La segunda, se refiere al proceso de **fortalecimiento de la regionalización** del país mediante un traspaso progresivo de competencias a los Gobiernos Regionales y su respectiva modificación a la estructura organizacional de los mismos.

Además, en el presente periodo se ingresó a tramitación al Congreso el proyecto de Ley N° 21.135, que otorga **beneficios de incentivo al retiro para los funcionarios municipales** regidos por el Título II del Decreto ley N° 3.551, de 1980 y por el Estatuto para los Funcionarios Municipales, contenido en la ley N° 18.883. Asimismo, se ha continuado con la implementación de la Ley N°20.922, por medio de capacitaciones, las cuales han sido impartidas a un total de 1.413 personas con desempeño en el sector municipal, a través de seminarios regionales, con el objeto de entregar conocimientos teóricos, prácticos y jurisprudenciales con el objetivo de cumplir responsablemente el rol que a cada uno le compete en el proceso de elaboración de las plantas de personal municipal. Por otro lado, se elaboró el reglamento que determinó la fórmula que debe aplicarse para distribuir el aporte fiscal adicional al Fondo Común Municipal mediante el Decreto N° 1.013, de 2018.

Otro hito importante es la promulgación del Reglamento de la Ley N°21.020 sobre **Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía**, el cual establece la forma y condiciones en que se aplicarán dichas normas y determina qué permitirá calificar a ciertos especímenes caninos como potencialmente peligrosos. Además, se realizaron 50 talleres de capacitación y 15 seminarios que abordaron temáticas acerca de la referida norma, su reglamento y la plataforma de Registro. En este periodo, se ejecutaron los registros N°1 y N°3 contemplados en la ley, a través de la puesta en marcha del Registro Nacional de Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía. También cabe señalar que se realizaron 264.271 esterilizaciones de caninos y felinos, teniendo un total de 864.039 esterilizaciones a nivel nacional entre los años 2014 - 2018. Por último, se aprobaron 34 proyectos de educación y 28 de participación ciudadana en tenencia responsable, a municipalidades y asociación de municipalidades.

En lo que se refiere al **programa de Zonas Rezagadas**, durante el año 2018 se ingresó a la Contraloría General de la República y fue tomado de razón el reglamento que detalla la Política Nacional de Zonas Rezagadas y determina los criterios e indicadores objetivos para declarar a una zona en condición de rezago o para que deje de serlo. Durante el mes de septiembre, fue aprobado el **Plan de Desarrollo Territorial 2018 - 2020 de la región de Araucanía**, proceso que fue apoyado desde SUBDERE.

Al **Servicio de Gobierno Interior** durante el periodo 2018 correspondió liderar la implementación de la región de Ñuble con su Intendencia y las gobernaciones de Diguillín, Punilla e Itata, en el marco de un desarrollo territorial con representación y enfocado en las necesidades de la ciudadanía.

En cuanto a la **Oficina Nacional de Emergencia**, destaca en el ámbito de preparación las capacitaciones realizadas por la Academia de Protección Civil, las cuales abarcaron un total de 7.135 personas capacitadas a través de las distintas actividades de carácter formativo que componen su malla curricular.

Por otro lado, se continuó con la aplicación de la Encuesta de Factores Subyacentes del Riesgo (proceso que comenzó en 2017), alcanzando un total de 170 encuestadas, lo que ha permitido categorizar a las comunas de acuerdo a su nivel de riesgo (alto, moderado, bajo o mínimo), lo que permitió entregar recomendaciones para la toma de decisiones. Respecto a las labores de coordinación del Sistema Nacional de Protección Civil, se continuó el trabajo con la **Plataforma Nacional para la Reducción de Riesgo de Desastres**, instancia que a la fecha cuenta con 126 organismos integrantes entre público, privado y organizaciones de la sociedad civil. En este sentido, el año 2018 fue el último año de vigencia del Plan Nacional para la Gestión de Riesgo de Desastres, por lo cual se desarrolló el borrador de lo que será la nueva Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres y del Plan Estratégico Nacional, los que estarán vigentes por el período 2019-2030.

Respecto al **Servicio Nacional para la Prevención de Drogas y Alcohol** en materia de prevención, se implementan una serie de programas dirigidos a distintos ámbitos de la vida de las personas: educacional, laboral, familiar y comunitario. Específicamente, en los establecimientos educacionales se desarrolla el **Programa Continuo Preventivo**, el **Programa de Prevención en Establecimientos Educacionales (PPEE)** y el **Programa Actuar a Tiempo (AAT)**; en el ámbito laboral implementa el **Programa Trabajar con Calidad de Vida** y en la dimensión comunitaria se encuentra el **Programa Más Control**. Durante el año 2018, se logró mantener la cobertura de todos los programas, aplicando el Sistema de Prevención en Establecimientos Educacionales en mil ciento noventa y cinco establecimientos, de los cuales mil ciento setenta y tres elaboraron un plan de prevención bianual para implementar en sus respectivas comunidades educativas.

En el territorio, los equipos **Senda Previene** coordinan y gestionan la acción comunitaria del servicio, con el fin de desarrollar vínculos directos con comunidades y fomentar la participación local en el desarrollo de estrategias preventivas y fortaleciendo factores protectores. Durante el año 2018, se hizo el esfuerzo presupuestario y de gestión de mantener la cobertura de los convenios Senda Previene, en doscientas veinte y seis comunas de las dieciséis regiones del país.

En el ámbito de la rehabilitación, el SENDA apoya técnica y financieramente centros de tratamiento residenciales y ambulatorios para la rehabilitación de personas afectadas por el consumo de drogas, alcanzando durante el año 2018 una cobertura de veintinueve mil quinientos

sesenta y cuatro casos de personas, de los cuales dos mil cuatrocientos corresponden a programas específicos para mujeres y siete mil ochocientos cincuenta seis a niños, niñas y adolescentes. Cabe destacar que en 2018 se logró aumentar el número de altas terapéuticas respecto de años anteriores.

Por otro lado, en el marco de la rehabilitación y reinserción social de aquellos que, teniendo consumo problemático de alcohol y otras drogas, han cometido delitos de baja connotación social, el programa de Tribunales de Tratamiento de Drogas (TTD) constituye un sistema alternativo de cumplimiento de la pena que el año pasado benefició a doscientos setenta y uno adultos e inició una nueva dimensión del programa enfocada en adolescentes infractores de ley y atendiendo a ciento doce jóvenes.




ANDRÉS CHADWICK PIÑERA
MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

2. Resumen Ejecutivo Servicio

Junto con saludarle y en el marco del informe de Balance de Gestión Integral año 2018 del Servicio de Gobierno Interior, expongo a continuación lo siguiente:

El Servicio de Gobierno Interior es el organismo mediante el cual el Presidente de la República, como Jefe Supremo de la Nación, ejerce el Gobierno Interior del Estado. Para el ejercicio del Gobierno Interior del Estado, el territorio de la República se divide en regiones, a cargo de un Intendente; y las regiones en sus provincias, a cargo de un Gobernador, el cual está integrado por 16 Intendencias y 55 Gobernaciones más la Delegación Provincial de Santiago.

El Servicio de Gobierno Interior trabaja sobre la premisa de un Estado cercano, al servicio de las personas, para lo cual pone a disposición para ello los programas que se encuentran adscritos a este servicio por medio de la Ley de Presupuestos del Sector Público.

Dentro del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, en la Subsecretaría del Interior, se encuentra la División de Gobierno Interior que entrega soporte a las Intendencias y Gobernaciones en las diferentes materias de sus competencias, ofreciendo lineamientos generales y orientación que permitan a las autoridades regionales y provinciales desempeñar la función pública de una manera eficiente. En este sentido existen objetivos estratégicos tales como:

- Fortalecer y promover el orden público, la seguridad interior y la de sus habitantes y bienes en el territorio nacional, a través de la coordinación de mecanismos estatales disponibles y la inclusión de sistemas de información y de gestión de la contingencia local, que permitan registrar y monitorear los eventos públicos o de la naturaleza, los cuales podrían afectar el orden público o la seguridad de sus habitantes y bienes en los territorios; velando así por el pleno ejercicio de los derechos civiles y sociales de la población en el territorio.
- Mejorar y fortalecer las normas relativas al tránsito y permanencia de extranjeros en el territorio nacional, a través de la implementación y aplicación del Plan Nacional de Inversiones en Complejos Fronterizos y de la legislación Migratoria y de Refugio, con el objeto de entregar atención eficaz y de calidad a la población migrante.
- Fortalecer el rol de las gobernaciones en el territorio, ello desde las dimensiones de gestión financiera, programática, innovación pública y comunicación regional para gobernaciones priorizadas, contribuyendo así a la disminución de la inequidad territorial, la desigualdad existente y los riesgos asociados en los territorios.

El Servicio de Gobierno Interior, el año 2018, implementó cuatro programas que son **Programa de Coordinación, Orden Público y Gestión Territorial, Programa Atención a Migrantes, Programa Barrios Transitorios de emergencia y Administración de Complejos Fronterizos**, los cuales buscan acercar los servicios públicos a las personas, entregando solución a sus requerimientos y necesidades, por medio de la coordinación conjunta de los diferentes entes del Estado, así como también mantener y potenciar la capacidad de atención de las oficinas de extranjería dependientes

de las Gobernaciones Provinciales, asimismo el apoyo y fiscalización en el uso y administración en pasos fronterizos y finalmente el compromiso del Estado en las catástrofes naturales en las regiones de Tarapacá y Atacama.

El programa Administración de Complejos Fronterizos se enmarcó en 3 grandes ejes de acción; operatividad de complejos fronterizos, proyectos de menor inversión y contratación de HSA. El respectivo presupuesto permitió asegurar la operación de 37 complejos fronterizos a lo largo de Chile.

Por otra parte, cabe destacar que es un servicio que se despliega a nivel nacional siendo su dotación máxima de 1382 funcionarios, las cuales se distribuyen uniformemente a lo largo de nuestro país, de acuerdo a las necesidades de cada territorio.

Durante el año 2018 además de la ejecución de los Programas antes referidos, se generaron tres grandes hitos que se implementaron en nuestro servicio, el primero es la **creación de la nueva región de Ñuble y sus 3 provincias, que son Diguillín, Punilla e Itata**, formalizado por la Ley N° 21.033, por medio de lo cual podemos abarcar de mejor manera el territorio.

Un segundo hito importante es la entrada en vigencia de la **Ley N° 21.070** que regula el ejercicio de los derechos a residir, permanecer y trasladarse hacia y desde el territorio especial de Isla de Pascua, lo anterior ha permitido satisfacer las necesidades específicas requeridas por los ciudadanos de la Isla.

Por último, podemos señalar que se implementó el **Programa Barrios Transitorios de Emergencia**, cuyo enfoque es una solución transitoria a las familias afectadas por las catástrofes naturales de la Región de Atacama y Tarapacá hasta que tengan una solución definitiva, para que las personas cuenten con un entorno residencial digno. Actualmente, existen 10 barrios de transición con un total de 864 familias.

En cuanto a ejecución de iniciativas de inversión en complejos fronterizos, durante el año 2018 destaca la inauguración del Complejo Fronterizo Huemules, primero en operar bajo modalidad de cabecera única en territorio nacional, en la Región de Aysén.

Para cumplir con nuestra misión de llevar los servicios del Estado más cerca de las personas durante el período 2019 – 2022 nuestro desafío es **generar estrategias de renovaciones y restauraciones de las instalaciones** que lo necesiten y que hayan cumplido con su vida útil, para así entregar un mejor servicio a quienes lo requieran y cumplir con los estándares mínimos de calidad.

Además de generar una **mayor participación de las personas**, fortaleciendo la gestión y coordinación del Gobierno en el Territorio, por medio de la puesta en marcha de los programas adscritos a nuestro servicio, con el objeto de mejorar los tiempos de respuesta de las prestaciones y trámites ofrecidos por los distintos Servicios Públicos, en conjunto con abarcar la mayor parte del territorio nacional.

Finalmente, debemos señalar que tenemos la firme convicción que esta Subsecretaría de Estado, durante este primer año de gestión, se encuentra trabajando para dar cumplimiento tanto al Programa de Gobierno como el Mensaje Presidencial de junio 2018 presentado por su Excelencia el Presidente de la República, Sr. Sebastián Piñera Echenique.


RODRIGO UBILLA MACKENNEY
Subsecretario del Interior

3. Resultados de la Gestión año 2018

3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio

Durante el año 2018 en lo que respecta al Servicio de Gobierno Interior, se implementó La Ley N° 21.033, que crea la XVI región de Ñuble y las provincias de Diguillín, Punilla e Itata, que tiene la siguiente distribución:

- La nueva capital regional será la ciudad de Chillán, y contará con tres provincias: Diguillín, Punilla e Itata. Las comunas se distribuirán de la siguiente manera:
- Diguillín: Chillán, Bulnes (capital provincial), Chillán Viejo, El Carmen, Pemuco, Pinto, Quillón, San Ignacio y Yungay.
- Punilla: San Carlos (capital provincial), Coihueco, Ñiquén, San Fabián y San Nicolás.
- Itata: Quirihue (capital provincial), Cobquecura, Coelemu, Ninhue, Portezuelo, Ránquil y Treguaco.

Lo anterior, se materializó por medio de diversas acciones tendientes a que la puesta en marcha de la ley en comento pudiera llevarse a cabo, a modo de ejemplo se señalan las siguientes:

- Coordinar y supervisar el cierre administrativo y de los contratos vigentes que tenía la Gobernación del Ñuble;
- Organizar la apertura tributaria de las tres nuevas gobernaciones;
- Coordinar la destinación del personal de la Gobernación de Ñuble a las nuevas Gobernaciones.

Además, destaca la implementación de la Ley N° 21.070, que “regula el ejercicio de los derechos a residir, permanecer y trasladarse hacia y desde el territorio especial de Isla de Pascua”.

En la mencionada labor de implementación de la norma, se desarrollaron tareas de coordinación al interior del Ministerio, con los Gabinetes del Subsecretario del Interior, Gabinete del Ministro del Interior y Seguridad Pública, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, División Jurídica, División de Investigaciones, Programa de Red de Conectividad del Estado, entre otras unidades.

Además de contar con un Delegado para la implementación del plan de Gestión de Carga Demográfica y un equipo que apoya las gestiones con los otros ministerios involucrados, mesas de coordinación y trabajo diario para ejecutar la implementación de dicha ley.

En conjunto con el fortalecimiento de las capacidades físicas de la Gobernación Provincial de Isla de Pascua, destinando activos no financieros para la ejecución de las nuevas tareas dispuestas por la norma, También hubo especial énfasis en apoyar la coordinación, monitoreo directo en el proceso de trámite de personas que acreditan en la Gobernación Provincial de Isla de Pascua una o más calidades definidas en la Ley N° 21070, para residir o permanecer por más de 30 días en aquel territorio.

Por último, existe una coordinación Ministerial para la tramitación del proyecto de reforma constitucional, que modifica la Carta Fundamental con el objeto de reemplazar la denominación de la Isla de Pascua por la de Rapa Nui- Isla de Pascua. Actualmente se encuentra en discusión legislativa, segundo trámite constitucional en el Senado de la República (Boletines N°10692-07 y 10685-07)

3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

El Servicio de Gobierno Interior implementó durante el año 2018 cuatro programas por medio de los cuales se puso al servicio de la ciudadanía, además de permitir mejorar la gestión de Intendencias y Gobernaciones, los cuales se detallan a continuación:

1. Administración de Complejos Fronterizos:

En lo que se refiere a la inversión en los complejos fronterizos destacan los siguientes avances en obras:

- Construcción Complejo Fronterizo Chungará, Provincia de Parinacota: En el marco del proyecto de construcción del nuevo Complejo Fronterizo Chungará es necesario la ejecución de las medidas de mitigación indicadas en la Resolución de Calificación Ambiental (R.C.A) otorgada por el Sistema de Evaluación Ambiental (S.E.A) para la construcción del mencionado proyecto. Para cumplir con dichas medidas es necesario

ejecutar un plan de cierre, el cual fue comenzado en su elaboración durante el mes de diciembre de 2018.

- Construcción Complejo Fronterizo Huemules, Provincia de Coyhaique: Corresponde a la construcción de un complejo integrado cabecera única en la frontera con Argentina y que dará respuesta a los acuerdos de control integrado suscritos con el país limítrofe. Durante el año 2018 se precedió a realizar el inicio de operación del complejo ejecutando la compra de equipamiento y equipos.
- Conservación Complejo Fronterizo Los Libertadores, Provincia de Los Andes: El proyecto de conservación del Complejo Fronterizo Los Libertadores contempló la mantención básica de sistema eléctrico y de calderas para la continuidad del servicio en el periodo de transición hacia el nuevo complejo, esta conservación viene a asegurar la operación del complejo principalmente bajo contingencias de aislamiento del complejo presentadas en época invernal.
- Habilitación Complejo Fronterizo Río Don Guillermo, Provincia de Última Esperanza: Corresponde a la construcción de un complejo integrado cabecera única en territorio chileno el cual dará respuesta a los acuerdos de control integrado suscritos con el país limítrofe, el proyecto se encuentra con recomendación favorable por parte del ministerio de desarrollo social. Durante el año 2018 procedió a generar el proceso administrativo de delegación de facultades por parte de la Intendencia Regional de Magallanes a la Gobernación de Última Esperanza para la compra del terreno.
- Conservación Complejo Fronterizo Mamuil Malal, Provincia de Cautín: El Complejo Fronterizo Mamuil Malal construido en el año 2004 no ha recibido una mantención mayor desde su construcción, por lo que se hace indispensable generar un proyecto de conservación de la infraestructura para asegurar la continuidad del servicio, durante el año 2018 procedió a delegación de facultades por parte de la Intendencia de la Araucanía para el desarrollo del proyecto por parte de la Gobernación Provincial de Cautín con apoyo de la UPF como unidad técnica, el proyecto fue licitado y adjudicado a fines de 2018.

Respecto a la administración de complejos fronterizos destaca la ejecución presupuestaria del Programa de Administración de Complejos Fronterizos que durante el año 2018 se enmarcó en 3 grandes ejes de acción: operatividad de complejos fronterizos (Gastos Operacionales), Proyectos de menor inversión y el financiamiento de contratación de Honorarios a Suma Alzada.

Cuadro N° 1: Ejecución Presupuestaria Administración de Complejos Fronterizos

PROGRAMA	PRESUPUESTO VIGENTE	COMPROMISO	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	DEVENGADO	%EJECUCIÓN
ADMINISTRACION DE COMPLEJOS FRONTERIZOS	7.127.511.000	7.080.204.279	47.306.721	7.073.710.048	99,25%
GASTOS EN PERSONAL	341.464.000	320.065.521	21.398.479	320.065.521	93,73%
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	6.702.659.143	6.684.092.770	18.566.373	6.677.598.539	99,63%

Fuente: SIGFE

El **cuadro N° 1** muestra que el presupuesto asignado para el programa fue de M\$ 7.127.511, del cual se ejecutó un total de M\$ 7.073.710, lo que se traduce en una ejecución del 99,25%. El presupuesto del periodo 2018 permitió asegurar la operación de 37 pasos/complejos fronterizos en las distintas modalidades (permanentes y temporales).

2. Programa de Atención a Migrantes

Dentro del programa de atención a migrantes se trabajó en la **optimización de los procesos** con el fin de disminuir los días de tramitación y con esto elevar los estándares de atención tanto para los extranjeros como para los funcionarios de cada oficina, se trabajó en la optimización bajo la realidad de cada oficina Provincial de extranjería

Dentro del análisis de procesos en las Oficinas, se detectó que el 50% del flujo de público en las oficinas provinciales son personas que van a saber estado de trámite, realizar consultas y solicitar requisitos. Las oficinas no tienen capacidad para amortiguar esta problemática ya que los funcionarios están enfocados a tramitación de productos migratorios, por lo tanto, desde el mes de Julio del 2018 se contrató el servicio de promotores a 11 gobernaciones. Cada Gobernación contaba con 3 funcionarios que se encargaron de dar información y requisitos, de forma rápida e integral, lo que ayudo a bajar el flujo de personas en las oficinas. Las Gobernaciones que contaron con Servicio de Promotores fueron: Cordillera, El Loa, Antofagasta, Elqui, Valparaíso, Cachapoal, Curicó, Biobío, Concepción, Chacabuco y Melipilla.

Asimismo, durante el año 2018 se realizaron capacitaciones con el fin de avanzar hacia a la homologación de los sistemas de atención y de procedimientos de tramitación entre las oficinas provinciales de extranjería y el Departamento de Extranjería. Estas capacitaciones fueron dirigidas al personal de las Oficinas Provinciales de Extranjería tanto de gobernaciones desconcentradas y centralizadas. Los contenidos entregados en las capacitaciones fueron: Procedimientos y criterios jurídicos, Criterios de tramitación, Maneja de Filas y Estrategias de atención al público. En total de personal capacitado fue de 69 personas.

En **materia de infraestructura** se realizó un análisis y levantamiento de las 7 oficinas provinciales de extranjería 2018, a las cuales dependiendo de sus necesidades se dotó de equipos tecnológicos tales como: Gobernación de Colchagua, Gobernación de San Felipe, Gobernación de Talca, Gobernación de Cordillera, Gobernación de Biobío, Gobernación de Diguillín y Gobernación de Cautín

En tanto la **atención en terreno** del programa se conformó por los siguientes elementos:

- **Móviles:** Durante los meses de Julio a octubre se realizaron en conjunto con la Embajada de Haití operativos en terreno con el fin de poder apoyar en la obtención del certificado de antecedentes que necesitan los ciudadanos haitianos para el proceso de regularización llevado a cabo durante el año 2018.

En este proceso participaron diversas comunas como Arica, Alto Hospicio, Iquique Antofagasta, Calama, Tocopilla, Coquimbo, La Serena, Chépica, Graneros, Machali, Rancagua, Putaendo, Quillota, Quilpue, San Antonio, San Felipe, Chillan, Concepción, Los Angeles, Valdivia, Llanquihue, entre otras

- **Atención Focalizada en Terreno:** El programa contemplo la implementación de atención en terreno en lugares estratégicos y que permitan atender a una mayor cantidad de población migrante y descongestionar las Oficinas Provinciales de Extranjería. Durante el 2018 las gobernaciones mensualmente, a través del informe Bimensual informaban sus atenciones en terreno por lo que se puede obtener que se realizaron 17.590 atenciones en el año 2018 (considera solo las Gobernaciones que son parte del Programa Migrante).

- Estrategias de atención focalizada en terreno: Regularización de Niños, Niñas y Adolescentes migrantes: Reporte Legalización Certificados de Nacimiento (Enero - diciembre de 2018). Para la regularización focalizada de niños, niñas y adolescentes (NNA) migrantes se solicita el Acta/Certificado de Nacimiento apostillado o debidamente legalizado en su respectivo consulado y en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile.

En este contexto, se elaboraron convenios y relaciones de colaboración con las embajadas o consulados de Perú, Bolivia, Venezuela y Haití para dar celeridad a la obtención ágil y gratuita de este documento para NNA de las Gobernaciones Provinciales, municipios de Santiago, JUNJI Integra.

En lo que respecta al resultado de **legalización certificados de nacimiento desde enero a noviembre de 2018** se presentan los resultados cuantitativos de la implementación de la legalización de Certificados de Nacimiento por entidad y localidad, nacionalidad y sexo. Número y porcentaje de solicitudes según entidad y localidad desde enero a diciembre de 2018, fue de 949 solicitudes, tramitándose un 100% de ellas.

Cuadro N° 2: Legalización de certificados nacimiento programa de atención a migrantes

País	N° de solicitudes	Porcentaje de certificados tramitados, según nacionalidad
Bolivia	31	3%
Haitiana	362	38%
Peruana	73	8%
Venezolana	483	51%
Total Solicitudes	949	100%

Fuente: Elaboración División de Gobierno Interior

Como indica el cuadro N° 2 respecto de los países de origen de las solicitudes para legalización, según lo observado en la tabla que sigue, el mayor volumen proviene de Venezuela con un 51%, luego en menor proporción Haití con un 8 % de los casos.

Finalmente, el presupuesto vigente para el año 2018 y su ejecución fue la siguiente:

Cuadro N° 3: Ejecución Presupuestaria Plan de Atención a Migrantes

PROGRAMA	PRESUPUESTO VIGENTE	COMPROMISO	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	DEVENGADO	%EJECUCIÓN
PROGRAMA ATENCIÓN A MIGRANTES	1.115.090.000	1.072.089.007	43.000.993	1.068.874.479	95,86%
<i>Gastos en Personal del Programa</i>	450.151.864	447.467.392	2.684.472	447.467.392	99,40%
<i>Gastos en Bienes y Servicios de Consumo del Programa</i>	572.982.219	553.230.349	19.751.870	550.079.026	96,00%
<i>Adquisición de Activos no Financieros del Programa</i>	91.955.917	71.391.266	20.564.651	71.328.061	77,57%

Fuente: SIGFE

El cuadro N° 3 indica que el porcentaje de ejecución del programa alcanzó un 95,86% durante el año 2018.

3. Programa de Coordinación, Orden Pública y Gestión Territorial

El programa Orden Público y Gestión Territorial, (correspondiente a Plazas Ciudadanas, Diálogos) y Comité Técnico Asesor (CTA) son programas que se encuentran bajo la supervigilancia de la División de Gobierno Interior, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que integran el presupuesto del Servicio de Gobierno Interior, herramientas que nos permiten la articulación con los servicios públicos presentes en la provincia, identificar situaciones de contingencia, como a su vez difundir las distintas políticas públicas y oferta programática del Gobierno a la población y acercar los servicios públicos a ésta. El Comité Técnico Asesor, es la principal herramienta e instancia de coordinación entre los Servicios Públicos, la Sociedad Civil y la máxima Autoridad Provincial. Su fundamento legal lo encontramos en la Ley N°19.175 orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, en su artículo 46, que señala expresamente "El Gobernador podrá constituir un comité técnico asesor con autoridades de los Servicios Públicos creados por Ley que operen en la Región"

El Comité Técnico Asesor, es el instrumento mediante el cual, la Gobernación coordina a los distintos Servicios Públicos, y orienta operacionalmente su acción en torno a un Plan Anual de Metas, el que se construye con la participación de los integrantes del CTA, teniendo en consideración los compromisos Presidenciales, regionales y provinciales,

reflejando su actuar en las Plazas Ciudadanas y Diálogos (Gobierno en Terreno). Durante el año 2018, se ejecutaron 683 plazas ciudadanas, 670 diálogos ciudadanos, sumando un total de 1353 actividades.

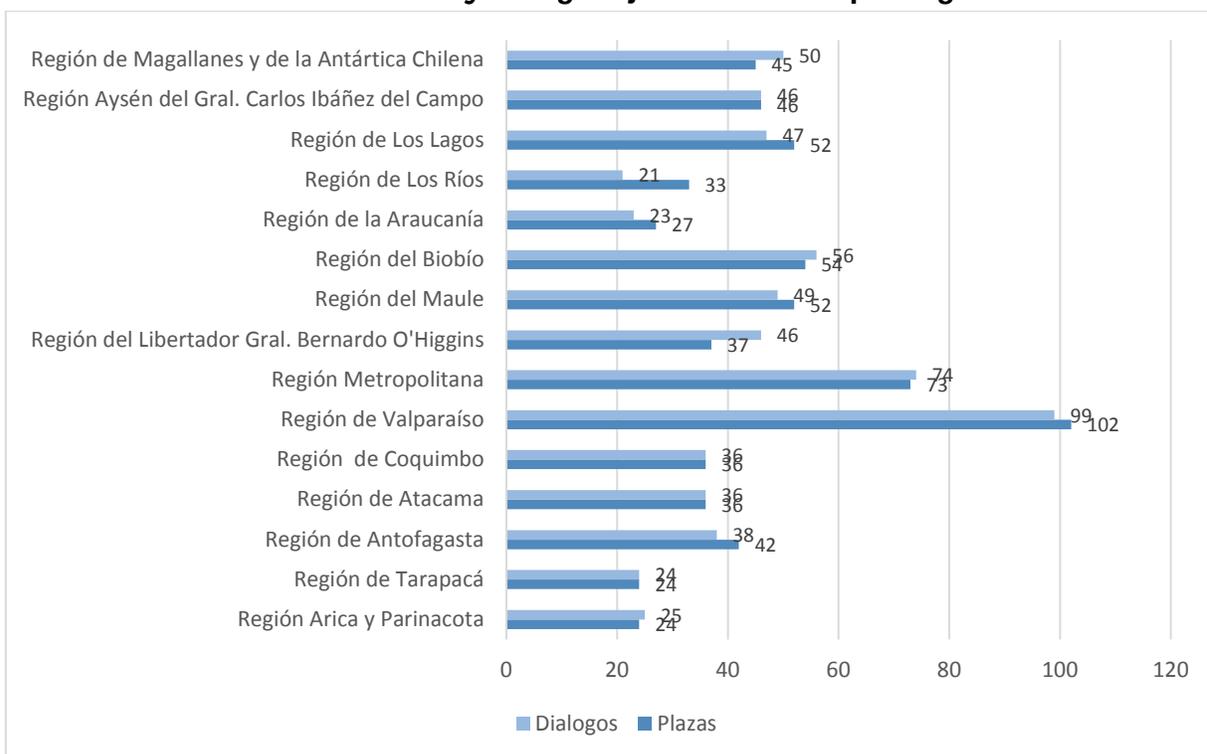
Los conceptos de las actividades dentro del contexto del programa en comento son las siguientes:

- a) Plazas Ciudadanas: Mediante el despliegue de los diversos servicios en terreno – comúnmente en plazas o barrios locales– se desarrollan las “Plazas Ciudadanas”, brindando mayor acceso hacia los servicios públicos del Estado a las personas, respondiendo a los requerimientos identificados durante la Avanzada. (EJ, otorgar carnet de identidad en terreno, por parte del Registro Civil.

- b) Diálogos Ciudadanos: Es una instancia más focalizada que tiene por objetivo informar y educar directamente a las personas sobre la oferta programática de los Servicios Públicos del Estado. También se informa sobre la implementación de nuevas políticas públicas, procurando educar a la población en temas fundamentales para mejorar su calidad de vida. Se han realizado diversos diálogos entorno a temas de seguridad, adultos mayores, fomento productivo, infancia, migraciones, entre otros.

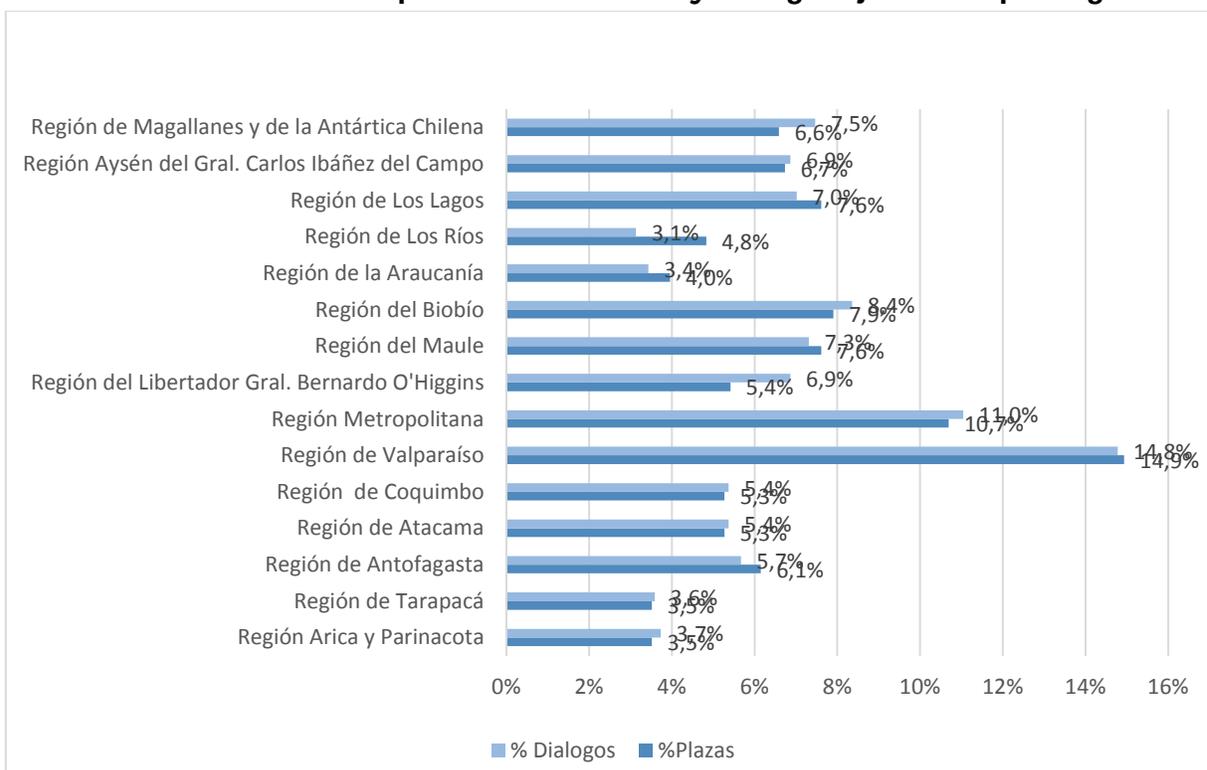
A continuación, se exponen gráficamente los resultados de las actividades desarrolladas durante el año 2018 en el marco del Programa. La información proviene del Sistema de Información y Gestión Provincial diseñado e implementado desde la División de Gobierno Interior de la Subsecretaría del Interior. (SIGEPRO).

Gráfico N° 1: Plazas y diálogos ejecutados 2018 por Región



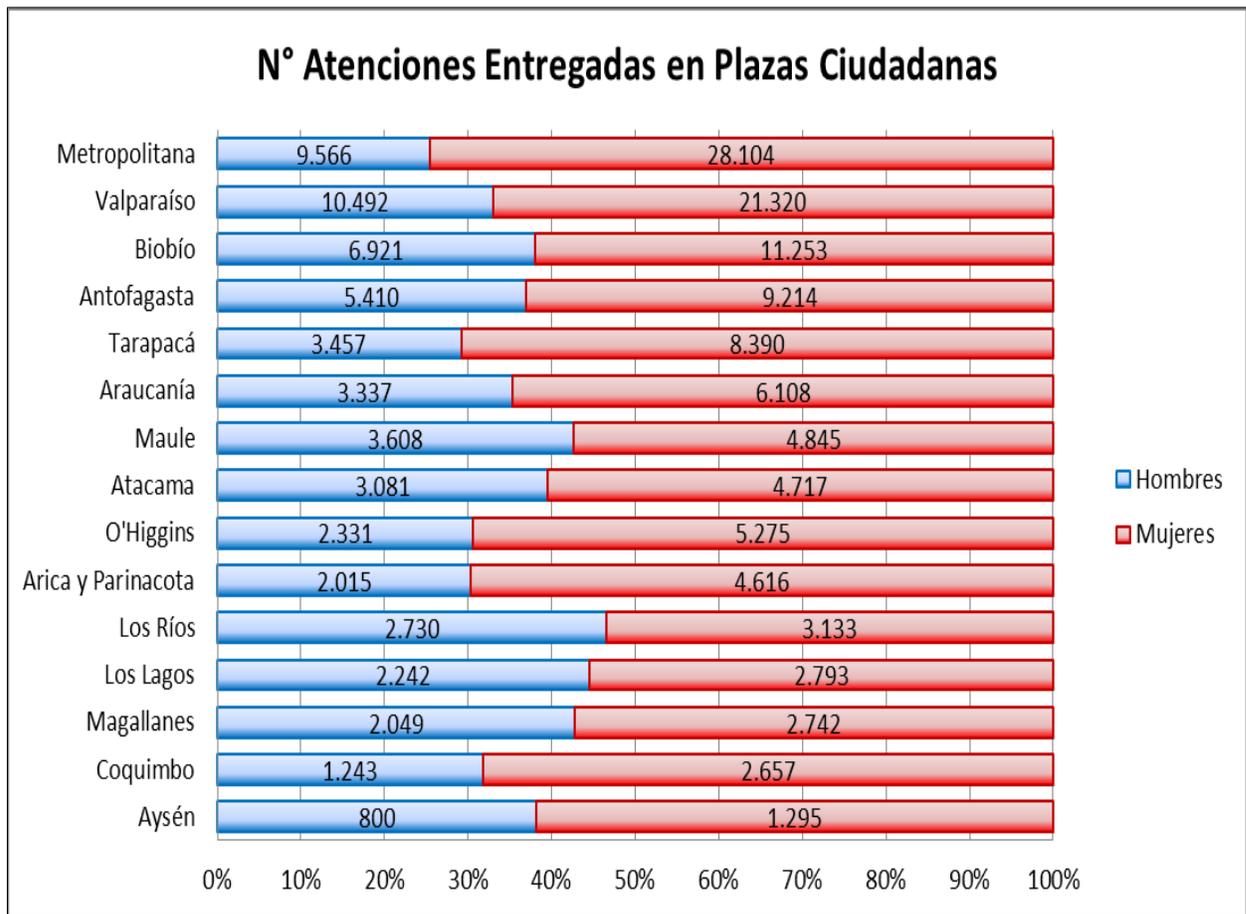
Fuente: SIGEPRO División de Gobierno Interior

Gráfico N° 2: Distribución porcentual de Plazas y Diálogos ejecutados por Región



Fuente: SIGEPRO División de Gobierno Interior

Gráfico N° 3: N° de Atenciones entregada en las plazas ciudadanas



Fuente: SIGEPRO División de Gobierno Interior

Finalmente, en cuanto a la ejecución presupuestaria, el cuadro 4, muestra que el programa ejecutó el 97,5% del presupuesto asignado para el año 2018, según el siguiente detalle:

Cuadro N° 4: Ejecución Presupuestaria Programa Orden Público

PROGRAMA	PRESUPUESTO VIGENTE	COMPROMISO	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	DEVENGADO	%EJECUCIÓN
PROGRAMA DE COORDINACION ORDEN PUBLICO Y GEST	1.920.644.000	1.872.435.823	48.208.177	1.872.435.821	97,49%
GASTOS EN PERSONAL	1.402.848.086	1.360.861.908	41.986.178	1.360.861.908	97,01%
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	413.119.579	406.897.580	6.221.999	406.897.578	98,49%
ADQUISICIÓN ACTIVOS NO FINANCIEROS	104.676.335	104.676.335	0	104.676.335	100,00%

Fuente: SIGFE

4. Programa Barrios Transitorios de Emergencia

En el año 2018, se logró una ejecución del 98,13% del presupuesto asignado para el programa especialmente en actividades relacionadas con la administración de 5 barrios en a la región de Tarapacá y 5 barrios en la región de Atacama albergando a 864 familias, según el siguiente detalle:

Cuadro N° 5 y 6 : Familias barrios transitorios regiones de Tarapacá y Atacama

REGIÓN	BARRIOS	N° DE FAMILIAS
TARAPACÁ	<i>Mirador</i>	240
	<i>Canadela</i>	144
	<i>Nuestra Señora</i>	21
	<i>Renacer</i>	30
	<i>Paxhi Warmy</i>	32
	Total	467

Región	Barrio	N° Familias
Atacama	<i>Chañaral</i>	23
	<i>El Salado</i>	5
	<i>Diego de Almagro</i>	192
	<i>Los Loros</i>	57
	<i>Nantoco</i>	120
	Total	397

Fuente: Estadísticas División de Gobierno Interior

Dentro de las principales acciones realizadas durante el año se encuentran:

- Contratación de equipos profesionales para la implementación del programa.
- Elaboración de catastros de cada uno de los barrios.
- Dotación de medidas de seguridad tendientes a evitar incendios en los barrios transitorios de emergencia.
- Dotación de servicios básicos, desratizaciones y fumigaciones a fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes de barrios.
- Realización de jornadas de información y sensibilización para las familias que inician su egreso.
- Coordinación de mesas técnicas a fin de establecer estrategias de cierre de los barrios transitorios de emergencia.

Finalmente, en cuanto a la ejecución presupuestaria, el cuadro 7, muestra que el programa ejecutó el 98,1% del presupuesto asignado para el año 2018, según el siguiente detalle:

Cuadro N° 7: Ejecución Presupuestaria Programa Barrios Transitorios

PROGRAMA	PRESUPUESTO VIGENTE	COMPROMISO	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	DEVENGADO	%EJECUCIÓN
PROGRAMA BARRIOS TRANSITORIOS DE EMERGENCIA	356.002.000	349.738.110	6.263.890	349.350.874	98,13%
<i>Gastos en Personal del Programa</i>	130.909.000	125.618.148	5.290.852	125.618.148	95,96%
<i>Gastos en Bienes y Servicios de Consumo del Programa</i>	219.508.291	218.573.290	935.001	218.406.690	99,50%
<i>Adquisición de Activos no Financieros del Programa</i>	5.584.709	5.546.672	38.037	5.326.036	95,37%

Fuente: SIGFE

4. Desafíos para el período de Gobierno 2019 - 2022

Administración de Complejos Fronterizos

Para el periodo 2019 - 2022 se ejecutará una estrategia de renovaciones y restauraciones de complejos que hayan cumplido con su vida útil o hayan quedado chicos respecto de la actual demanda que poseen.

Dentro de los hitos que se identifican durante este periodo:

- Segundo semestre 2019, inauguración del nuevo complejo fronterizo Los Libertadores, obra que significó una inversión del orden de los 100 millones de dólares
- Durante el segundo semestre de 2019 se comenzarán los estudios técnicos y ambientales para la reposición definitiva del complejo fronterizo Cardenal Samore en la región de Los Lagos
- Primer semestre 2020 comenzará la construcción del nuevo complejo fronterizo Rio Don Guillermo en la provincia de Última Esperanza. Este es el complejo que conecta argentina con el Parque Nacional Torres del Paine, muy concurrido durante la temporada estival.
- Se implementará el control integrado de cargas en los complejos fronterizos Chacalluta - Santa Rosa, dando por finalizada la implementación del control integrado entre Chile y Perú en dicha frontera.
- Se realizarán al menos 3 conservaciones anuales a complejos que ya tengan un deterioro importante o que necesiten alguna remodelación para enfrentar el aumento de demanda.
- Se realizarán estudios de prefactibilidad para nuevos complejos fronterizos con la finalidad de tener los proyectos en condiciones de ser ejecutados una vez estén disponibles los recursos.

Programa de Atención a Migrantes

Este programa no fue formulado para el Servicio de Gobierno Interior año 2019, fue traspasado al Departamento de Extranjería y Migración dependiente de la Subsecretaría del Interior.

Programa de Coordinación, Orden Pública y Gestión Territorial

Para el periodo 2019-2022 ampliaremos los elementos y medidas que generen una mayor participación, fortaleciendo la gestión y coordinación del Gobierno en el Territorio. Para ello consideraremos características socio demográfico, extensión territorial, núcleos de población, entre otros elementos, lo que permitirá un fundamento técnico en la toma de decisiones y en las tareas a realizar. Además, fortaleceremos el trabajo en conjunto con los servicios públicos, para mejorar la calidad del programa, con una mayor resolución en terreno de éstos, de la tal manera de mejorar significativamente el tiempo de respuesta a las prestaciones y trámites ofrecidos por los distintos Servicios Públicos. Finalmente, el Programa, durante el año 2019 tiene por objetivo abarcar todo el territorio nacional, llegando a las 345 comunas del país, y se deberán ejecutar 2300 actividades, 80% más a la meta del año anterior, y se espera realizar al menos 754 plazas y 1546 diálogos ciudadanos.

Programa Barrios Transitorios de Emergencia

Con el objeto de mejorar la administración de los Barrios transitorios de emergencias (BTE) y promover su cierre se espera concretar para el año 2019 lo siguiente:

- Cerrar proceso licitatorio para entrega de servicios sanitarios para los BTE de la región de Atacama.
- Iniciar obra de solución definitiva para los barrios renacer y nuestra señora del Carmen en la región de Tarapacá.
- Estandarizar orientaciones técnicas e indicadores de gestión para el desempeño del programa.

5. Anexos

- **Anexo 1:** Identificación de la Institución.
- **Anexo 2:** Recursos Humanos.
- **Anexo 3:** Recursos Financieros.
- **Anexo 4:** Indicadores de Desempeño año 2015-2018.
- **Anexo 5:** Compromisos de Gobierno 2015 - 2018.
- **Anexo 6:** Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas. Pendiente
- **Anexo 7:** Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2018
- **Anexo 8:** Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2015-2018
- **Anexo 9:** Resultados en materia de Implementación de medidas de Género y de descentralización / desconcentración 2015-2018
- **Anexo 10:** Oferta Programática identificadas del Servicio en su ejecución 2018.
- **Anexo 11:** Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional y Leyes Promulgadas durante 2015-2019
- **Anexo 12:** Premios y Reconocimientos Institucionales 2015-2018

Anexo 1: Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas 2015–2018

Ley Orgánica o Decreto que la rige

DFL 22 de 1959 que fija el texto de la ley Orgánica y deroga la ley de Régimen Interior de 1885. Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional, Instructivo Presidencial N° 155 y demás normas jurídicas relacionadas.

Misión Institucional

Asistir en el ejercicio del gobierno y la administración interior del Estado al Presidente de la República. Para estos efectos el Servicio de Gobierno Interior está segmentado en 15 intendencias y 53 gobernaciones cuyos titulares asumen la representación natural e inmediata del Presidente de la República. El servicio provee la plataforma política, administrativa y de gestión para que Intendentes y Gobernadores puedan ejercer a cabalidad dicha representación en las jurisdicciones en que se divide el territorio nacional, para efectos del ejercicio del gobierno y administración superior y, proporcionar a la población los bienes, prestaciones y servicios que se establecen por ley o por políticas de la Subsecretaría del Interior del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

- Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Fortalecer y promover el orden público, la seguridad interior y la de sus habitantes y bienes en el territorio nacional, a través de la coordinación de mecanismos estatales disponibles y la inclusión de sistemas de información y de gestión de la contingencia local, que permitan registrar y monitorear los eventos públicos o de la naturaleza, los cuales podrían afectar el orden público o la seguridad de sus habitantes y bienes en los territorios; velando así por el pleno ejercicio de los derechos civiles y sociales de la población en el territorio.
2	Ejercer la administración y gestión territorial de manera integrada, a través de la coordinación, fiscalización y supervisión de los Servicios Públicos presentes en el territorio, permitiendo con ello el control, la implementación y evaluación de las políticas gubernamentales, la ejecución de las prioridades presidenciales y de gobierno en materias propias del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
3	Promover y orientar la acción social del Ministerio del Interior a través de la entrega oportuna y focalizada de recursos económicos a sectores vulnerables de la población de manera de complementar y fortalecer la cobertura de la red asistencial del Estado.
4	Mejorar y fortalecer las normas relativas al tránsito y permanencia de extranjeros en el territorio nacional, a través de la implementación y aplicación del Plan Nacional de Inversiones en Complejos Fronterizos y de la legislación Migratoria y de Refugio, con el objeto de entregar atención eficaz y de calidad a la población migrante.
5	Fortalecer el rol de las gobernaciones en el territorio, ello desde las dimensiones de gestión financiera, programática, innovación pública y comunicación regional adicionando la aplicación del plan de modernización 2015–2018 para gobernaciones priorizadas, contribuyendo así a la disminución de la inequidad territorial, la desigualdad existente y los riesgos asociados en los territorios.
6	Adoptar todas las medidas necesarias para prevenir y enfrentar situaciones de emergencia o catástrofe.

- Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	<p>Ejercicio de la representación del Presidente de la República</p> <p>Difundir las políticas públicas, los planteamientos del Ejecutivo ante los diversos temas de la contingencia nacional e intervenir de acuerdo a instrucciones específicas de las autoridades.</p>	1,2,5,6
2	<p>Provisión a la población del orden público y de garantías para el pleno ejercicio de sus derechos civiles</p> <p>Consiste en asegurar la mantención del orden público y garantizar a la ciudadanía el derecho a reunión.</p>	1
3	<p>Ejercicio de la coordinación, fiscalización y supervisión de los servicios públicos de las regiones y provincias para lograr una gestión integrada territorialmente.</p> <p>Se asocia a la conducción del Comité técnico Asesor, actualización de catastros, fiscalización y supervisión de Servicios Públicos en la ejecución del Programa de Gobierno.</p>	1,2,5,6
4	<p>Aplicación e implementación de normas relativas al tránsito de personas (nacionales y extranjeros) en el territorio nacional, como el desarrollo del Plan Nacional de Inversiones en Complejos Fronterizos.</p> <p>Se asocia a cómo se desarrolla y administra la política de mejora y ampliación de la inversión en las provincias donde existen complejos o pasos fronterizos, con la coordinación entre servicios públicos o policiales relacionados con la materia.</p>	2,4,5
5	<p>Provisión a la población de la asistencia social que requiere en situaciones de apremio, cuando las redes sociales normales no las pueden atender.</p> <p>Se relaciona con la entrega oportuna y focalizada de recursos a sectores vulnerables y que no están cubiertos por la red asistencial del Estado.</p>	3
6	<p>Implementación en los espacios regionales y provinciales de las normas relativas a permanencia de extranjeros en el territorio nacional de conformidad con la legislación migratoria y de refugios.</p> <p>Aplicación en los territorios de la legislación migratoria.</p>	4
7	<p>Adoptar todas las medidas necesarias para prevenir y enfrentar situaciones de emergencia o catástrofe.</p> <p>Asistencia permanente al SGI desde el nivel Central, en la administración de los beneficios y prestaciones sociales en caso de emergencia o desastre natural a través del desarrollo de plataformas informáticas que facilitan la coordinación de acciones y control de entrega de beneficios ante emergencias o catástrofe en el territorio nacional.</p>	6

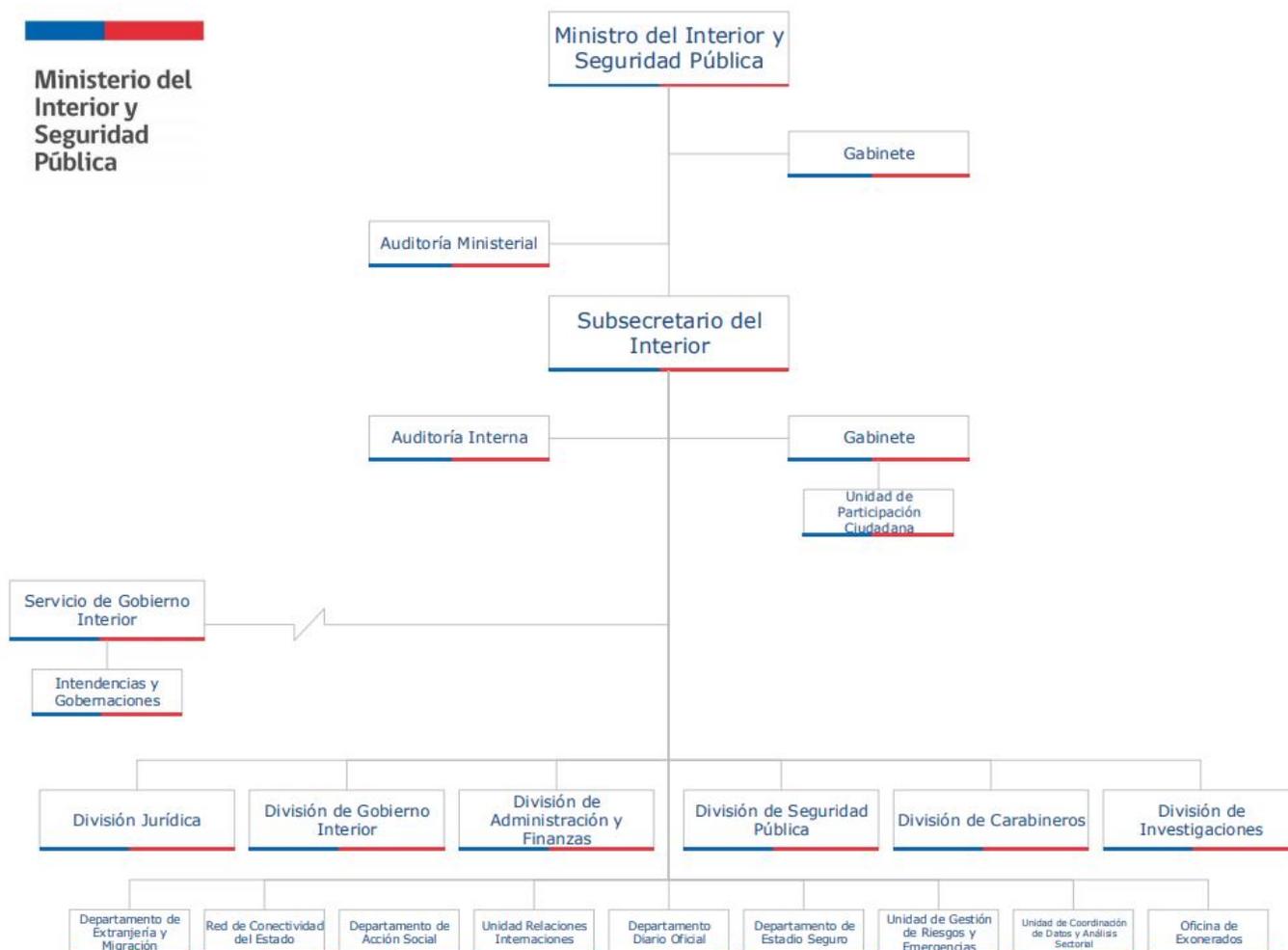
- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Municipios
2	Servicios Públicos
3	Otras reparticiones públicas
4	Personas Naturales nacionales
5	Personas extranjeras
6	Personas afectadas por situaciones de emergencia
7	Juntas de vecinos, clubes deportivos, gremios, sindicatos, otras organizaciones.

Como aspecto relevante para el presupuesto 2018 se indica que:

La Ley de Presupuestos 2018 considera un gasto neto de \$ 69.599.700.- miles, con un incremento de \$ 6.331.046.- miles equivalente a 10% de crecimiento al compararlo con el presupuesto 2017.

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



c) Principales Autoridades

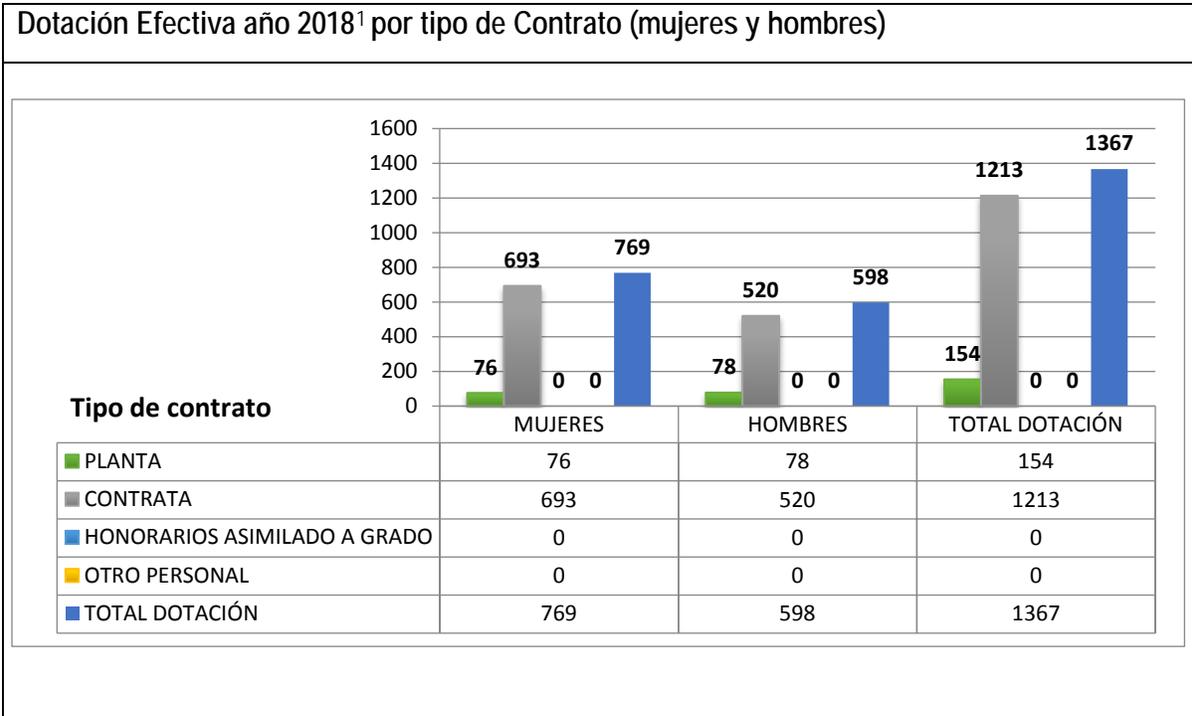
Cargo	Nombre
Intendente Región Arica y Parinacota	María Loreto Letelier Salsilli
Gobernadora Provincial de Arica	Mirtha Patricia Arancibia Cruz
Gobernador Provincial de Parinacota	Marcelo Andrés Zara Pizarro
Intendente Región de Tarapacá	Miguel Ángel Quezada Torres
Gobernador Provincial de Iquique	Álvaro Arturo Jofré Cáceres
Gobernador Provincial de Tamarugal	Luis Alberto Tobar Toledo
Intendente Región de Antofagasta	Marco Antonio Díaz Muñoz
Gobernadora Provincial de Antofagasta	Katherine Elizabeth López Rivera
Gobernadora Provincial de El Loa	María Bernarda Jopia Contreras
Gobernadora Provincial de Tocopilla	Daniela Andrea Vecchiola Riquelme
Intendente Región de Atacama (s)	Manuel Alejandro Corrales González

Gobernador Provincial de Chañaral	Ignacio José Urcullu Clement-Lund
Gobernador Provincial de Copiapó	Manuel Alejandro Corrales González
Gobernador Provincial de Huasco	Patricio Guillermo Urquieta García
Intendente Región de Coquimbo	Lucía Pilar Pinto Ramírez
Gobernador Provincial de Choapa	Juan Pablo Galvez Lillo
Gobernadora Provincial de Elqui	Daniela Andrea Norambuena Borgheresi
Gobernador Provincial de Limarí	Iván Espinoza Bardavid
Intendente Región de Valparaíso	Jorge Antonio Martínez Durán
Gobernadora Provincial de Isla de Pascua	Laura Tarita Alarcón Rapu
Gobernador Provincial de Los Andes	Sergio Antonio Salazar Vargas
Gobernadora Provincial de Marga Marga	María Carolina Corti Badia
Gobernadora Provincial de Petorca	María Paz Santelices Cañas
Gobernador Provincial de Quillota	Iván Marcelo Cisternas Tapia
Gobernadora Provincial de San Antonio	Gabriela del Pilar Alcalde Cavada
Gobernador Provincial de San Felipe	Claudio Julio Rodríguez Cataldo
Gobernadora Provincial de Valparaíso	María de los Ángeles De la Paz Riveros
Intendenta Región del Libertador Bernardo O'Higgins	Juan Manuel Masferrer Vidal
Gobernadora Provincial de Cachapoal	Ivonne Ulrike Mangelsdorff Galeb
Gobernador Provincial de Cardenal Caro	Carlos Olegario Ortega Bahamondes
Gobernador Provincial de Colchagua	Yamil Andrés Ethit Romero
Intendente Región del Maule	Pablo Antonio Milad Abuselme
Gobernador Provincial de Cauquenes	Francisco José Ruiz Muñoz
Gobernadora Provincial de Curicó	María Macarena Pons Porcile
Gobernadora Provincial de Linares	María Claudia Jorquera Coria
Gobernador Provincial de Talca	Felipe Guillermo Donoso Castro
Intendente Región del Bío Bío	Jorge Iván Ulloa Aguillón
Gobernadora Provincial de Arauco	María BÉlgica Tripailaf Quilodrán
Gobernador Provincial de Biobío	Vladimir Ignacio Fica Espinoza
Gobernador Provincial de Concepción	Robert Andrés Contreras Reyes
Intendente Región de Ñuble	Carlos Martín Arrau García-Huidobro
Gobernadora Provincial de Diguillin	Paola del Pilar Becker Villa
Gobernador Provincial de Punilla	Cristobal Ignacio Martínez Ramírez
Gobernadora Provincial de Itata	Rossana Paola Yañez Fuller
Intendente Región de la Araucanía	Jorge Adolfo Atton Palma
Gobernador Provincial de Cautín	Mauricio Antonio Ojeda Rebolledo
Gobernador Provincial de Malleco	Victor Manuel Manoli Nazal
Intendente Región de Los Ríos	César Raúl Asenjo Jerez
Gobernador Provincial de Ranco	Alonso Edgardo Pérez de Arce Carrasco
Gobernadora Provincial de Valdivia	María José Gatica Bertin
Intendente Región de Los Lagos	Harry Rolando Jurgensen Caesar
Gobernador Provincial de Chiloé	Héctor Fernando Borquez Montecinos
Gobernadora Provincial de Llanquihue	Leticia Tamara Oyarce Kruger
Gobernador Provincial de Osorno	Daniel Sergio Lilayú Vivanco

Gobernador Provincial de Palena	Oswaldo Adolfo Oelckers Oelckers
Intendenta Región de Aysén	Geoconda Elvira Navarrete Arratia
Gobernador Provincial de Aysén	Manuel Nicolás Ortíz Torres
Gobernador Provincial de Capitán Prat	Luis Ignacio Baez Chavarría
Gobernador Provincial de Coyhaique	Pablo Alberto Galilea Carrillo
Gobernador Provincial de General Carrera	Pedro Fernando Durán Ivanoff
Intendente Región de Magallanes y Antártica Chilena	José Adolfo Fernández Dübrock
Gobernador Provincial de Antártica Chilena	Nelson Cárcamo Barrera
Gobernador Provincial de Magallanes	Homero Villegas Núñez
Gobernadora Provincial de Tierra Del Fuego	Margarita Edith Norambuena Caviedes
Gobernadora Provincial de Última Esperanza	Ana Ester Mayorga Bahamonde
Intendente Región Metropolitana	Karla Elizabeth Rubilar Barahona
Gobernador Provincial de Chacabuco	Javier Andrés Maldonado Correa
Gobernadora Provincial de Cordillera	Mireya Lorena Chocair Lahsen
Gobernadora Provincial de Maipo	María José Puigredon Figueroa
Gobernador Provincial de Melipilla	Javier Esteban Ramírez González
Gobernador Provincial de Talagante	Andrés Llorente Elexpuru

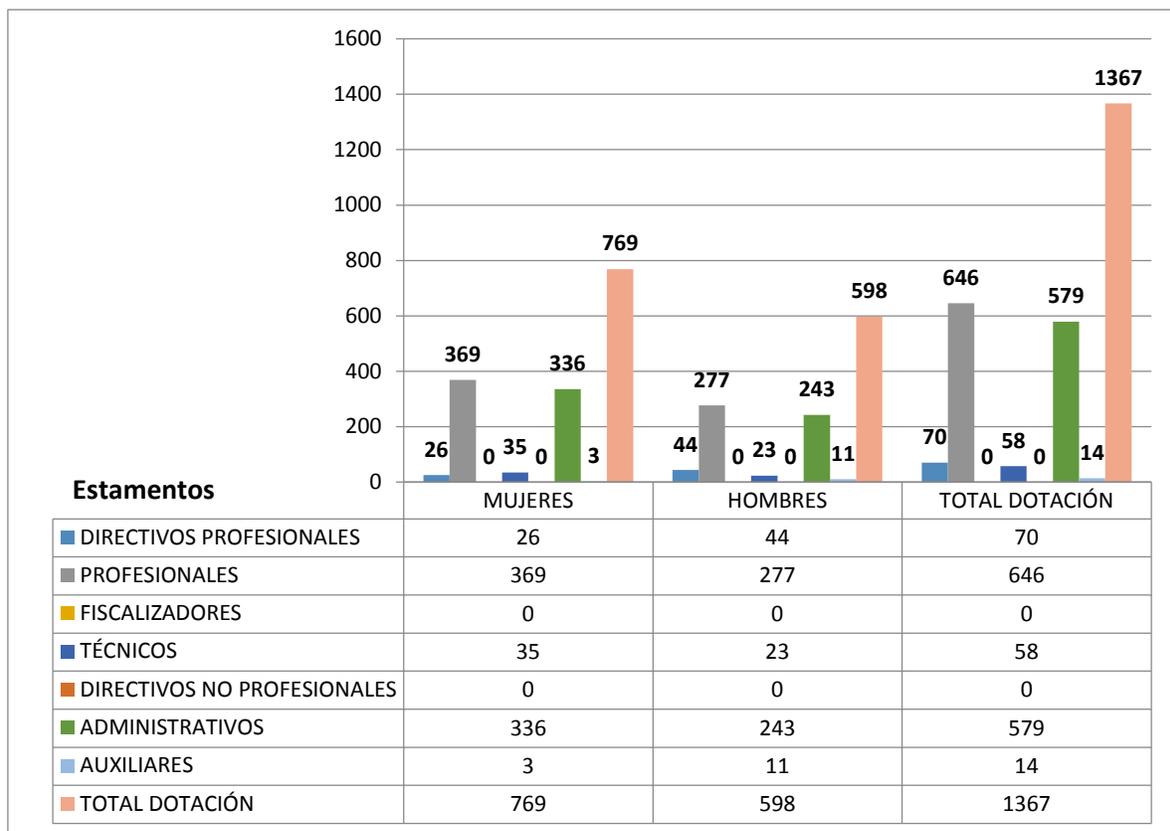
Anexo 2: Recursos Humanos

a) Dotación de Personal

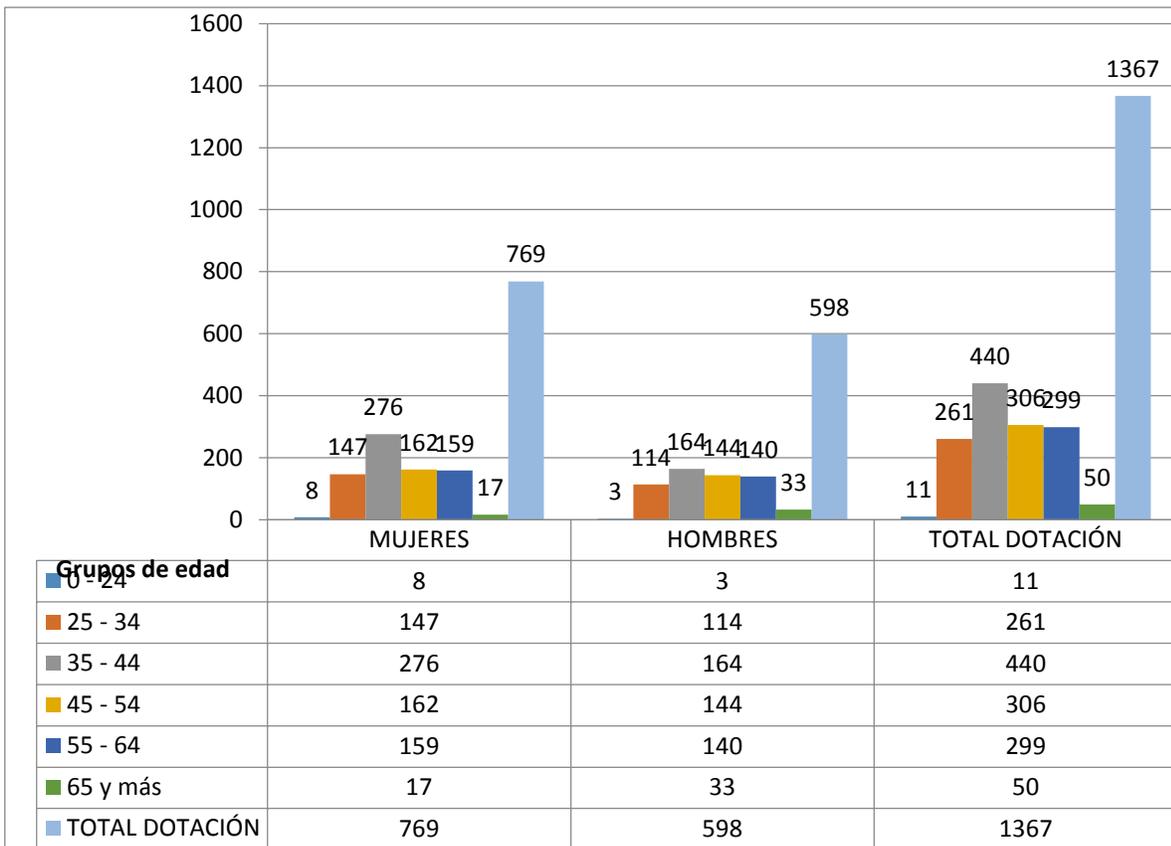


¹ Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilados a grado, profesionales de las leyes N°15.076 y N°19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2018. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

Dotación Efectiva año 2018 por Estamento (mujeres y hombres)

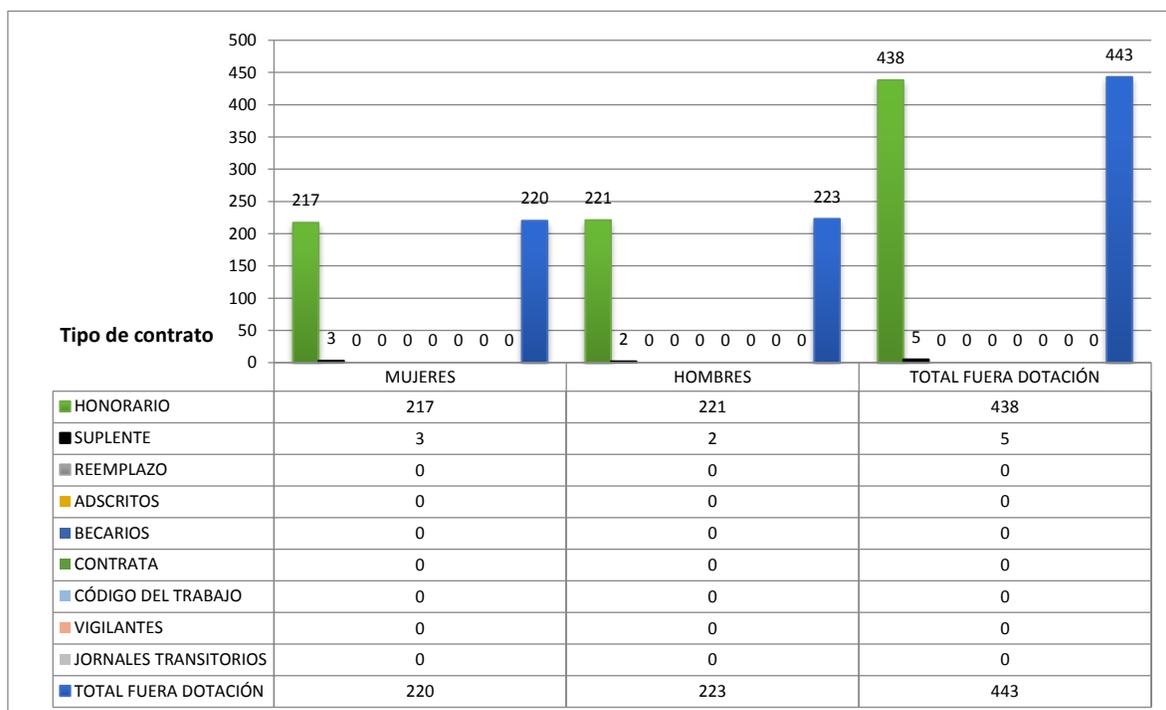


Dotación Efectiva año 2018 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



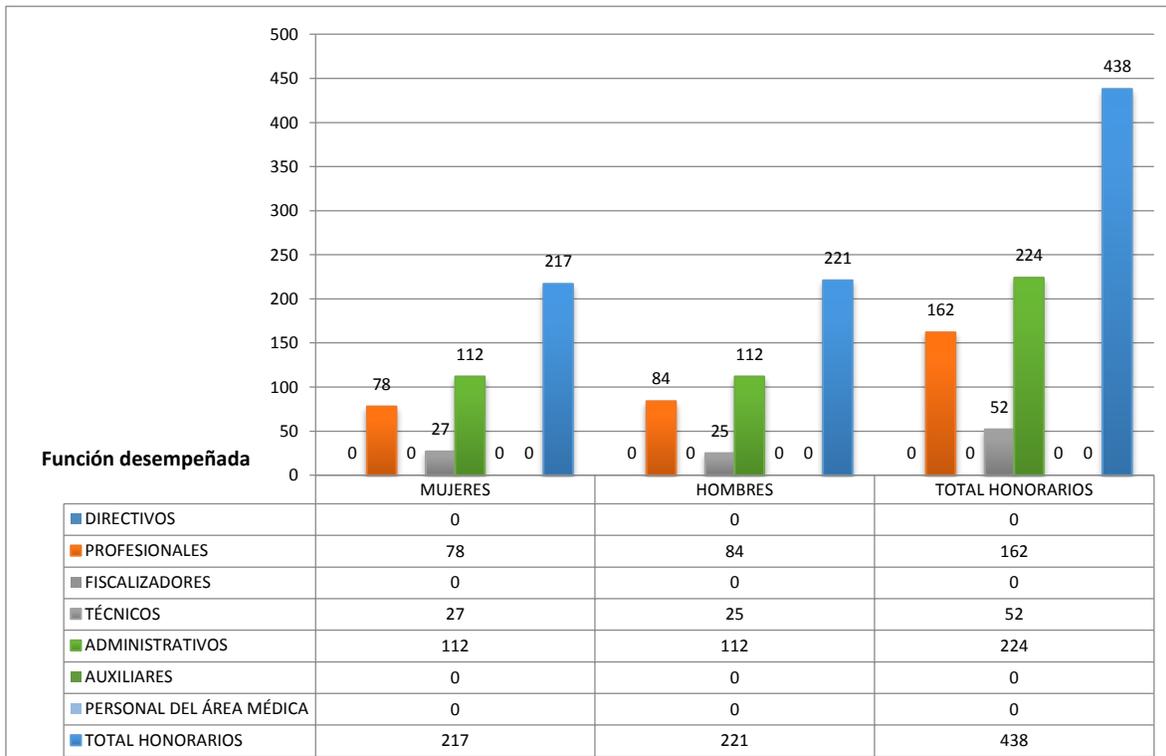
b) Personal fuera de dotación

Personal fuera de dotación año 2018², por tipo de contrato (mujeres y hombres)

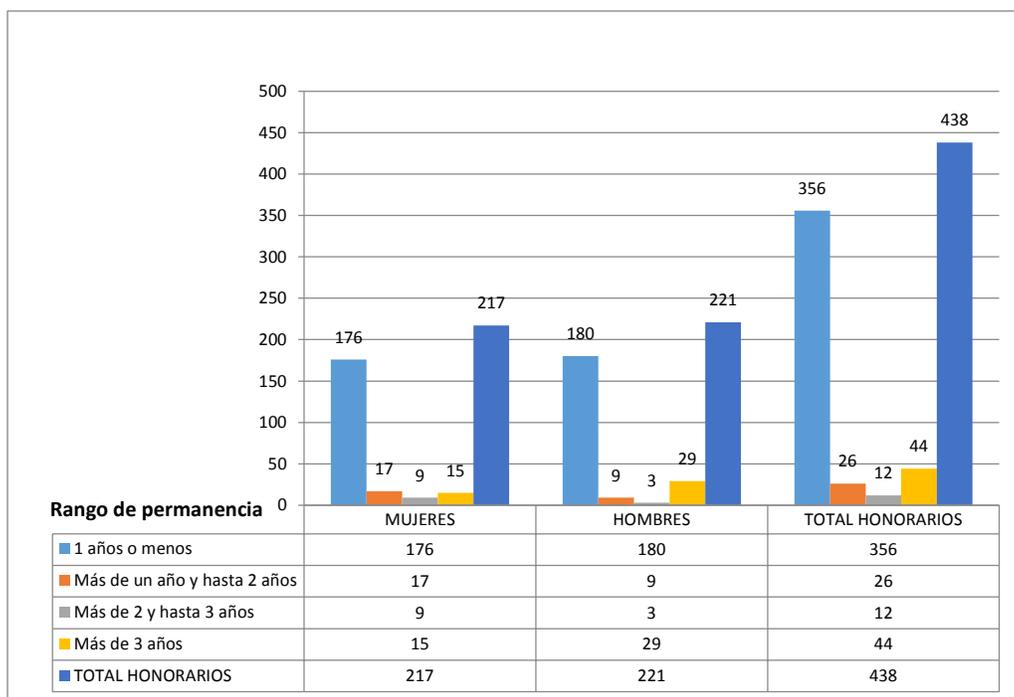


2 Corresponde a toda persona excluida del cálculo de la dotación efectiva, por desempeñar funciones transitorias en la institución, tales como cargos adscritos, honorarios a suma alzada o con cargo a algún proyecto o programa, vigilantes privado, becarios de los servicios de salud, personal suplente y de reemplazo, entre otros, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2018.

Personal a honorarios año 2018 según función desempeñada (mujeres y hombres)



Personal a honorarios año 2018 según permanencia en el Servicio (mujeres y hombres)



c) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 1						
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos						
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ³		Avance ⁴	Notas	
		2017	2018			
1. Reclutamiento y Selección						
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata ⁵ cubiertos por procesos de reclutamiento y selección ⁶	(Nº de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección/ Total de ingresos a la contrata año t)*100	0	0	0		
1.2 Efectividad de la selección	(Nº ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año t, con renovación de contrato para año t+1/Nº de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección)*100	0	0	0		
2. Rotación de Personal						
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	(Nº de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año t/ Dotación Efectiva año t) *100	8,99	32,92	27,30		Descendente
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.						
- Funcionarios jubilados	(Nº de funcionarios Jubilados año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0	0	100		Ascendente
• Funcionarios fallecidos	(Nº de funcionarios fallecidos año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0,14	0,073	191,78		Descendente
- Retiros voluntarios						
o con incentivo al retiro	(Nº de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año t/ Dotación efectiva año t)*100	1,25	2,27	181,60		Ascendente

3 La información corresponde al período Enero - Diciembre 2018 y Enero - Diciembre 2017, según corresponda.

4 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

5 Ingreso a la contrata: No considera el personal a contrata por reemplazo, contratado conforme al artículo 10 de la ley de presupuestos 2018.

6 Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatos/as potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se quiere proveer.

Cuadro 1

Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ³		Avance ⁴	Notas
		2017	2018		
o otros retiros voluntarios	$(\text{N}^\circ \text{ de retiros otros retiros voluntarios año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	3,98	18,21	21,86	Descendente
• Otros	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios retirados por otras causales año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	3,76	12,43	30,25	Descendente
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios ingresados año t} / \text{N}^\circ \text{ de funcionarios en egreso año t}) * 100$	244,26	80,22	304,49	Descendente
3. Grado de Movilidad en el servicio					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	2,8	16,88	602,86	Ascendente
3.2 Porcentaje de funcionarios recontractados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontractados en grado superior, año t}) / (\text{Total contratos efectivos año t}) * 100$	10,35	0,66	6,37	Ascendente
4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	42,9	63,71	148,51	Ascendente
4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$\frac{\sum (\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas en act. de capacitación año t} * \text{N}^\circ \text{ participantes en act. de capacitación año t})}{\text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año t}}$	18,9	14,09	74,55	Ascendente
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia ⁷	$(\text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t} / \text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación en año t}) * 100$	5,55	4,76	85,76	Ascendente

7 Evaluación de transferencia: Procedimiento técnico que mide el grado en que los conocimientos, las habilidades y actitudes aprendidos en la capacitación han sido transferidos a un mejor desempeño en el trabajo. Esta metodología puede incluir evidencia conductual en el puesto de trabajo, evaluación de clientes internos o externos, evaluación de expertos, entre otras.

No se considera evaluación de transferencia a la mera aplicación de una encuesta a la jefatura del capacitado, o al mismo capacitado, sobre su percepción de la medida en que un contenido ha sido aplicado al puesto de trabajo.

Cuadro 1

Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ³		Avance ⁴	Notas
		2017	2018		
4.4 Porcentaje de becas ⁸ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año t} / \text{Dotación efectiva año t} * 100$	0,73	0	0	Ascendente
5. Días No Trabajados					
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.					
<ul style="list-style-type: none"> Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1). 	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas tipo 1, año t} / 12) / \text{Dotación Efectiva año t}$	1,28	1,38	92,75	Descendente
<ul style="list-style-type: none"> Licencias médicas de otro tipo⁹ 	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas de tipo diferente al 1, año t} / 12) / \text{Dotación Efectiva año t}$	0,27	0,33	81,82	Descendente
5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.	$(\text{N}^\circ \text{ de días de permisos sin sueldo año t} / 12) / \text{Dotación Efectiva año t}$	0,05	0,13	38,46	Descendente
6. Grado de Extensión de la Jornada					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t} / 12) / \text{Dotación efectiva año t}$	4,66	4,82	96,68	Descendente
7. Evaluación del Desempeño¹⁰					
7.1 Distribución del personal de acuerdo a los resultados de sus calificaciones.	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios en lista 1 año t} / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año t}$	98	93,6	-	Neutro
	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios en lista 2 año t} / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año t}$	1,5	6,09	-	Neutro
	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios en lista 3 año t} / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año t}$	0,5	0,23	-	Neutro
	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios en lista 4 año t} / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año t}$	0	0	-	Neutro

8 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

9 No considerar como licencia médica el permiso postnatal parental.

10 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

Cuadro 1

Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ³		Avance ⁴	Notas
		2017	2018		
7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño ¹¹ implementado	SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño. NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.	SI	SI	-	Neutro
8. Política de Gestión de Personas					
Política de Gestión de Personas ¹² formalizada vía Resolución Exenta	SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta. NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.	SI	SI	-	Neutro
9. Regularización de Honorarios					
9.1 Representación en el ingreso a la contrata	$(\text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t} / \text{Total de ingresos a la contrata año t}) * 100$	2,7	6,64	40,66	Descendente
9.2 Efectividad proceso regularización	$(\text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t} / \text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios regularizables año t-1}) * 100$	27,82	20,89	75,09	Ascendente
9.3 Índice honorarios regularizables	$(\text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios regularizables año t} / \text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios regularizables año t-1}) * 100$	143,75	39,13	367,36	Descendente

11 Sistema de Retroalimentación: Se considera como un espacio permanente de diálogo entre jefatura y colaborador/a para definir metas, monitorear el proceso, y revisar los resultados obtenidos en un período específico. Su propósito es generar aprendizajes que permitan la mejora del rendimiento individual y entreguen elementos relevantes para el rendimiento colectivo.

12 Política de Gestión de Personas: Consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guían la gestión de personas en la institución.

Anexo 3: Recursos Financieros

a) Resultados de la Gestión Financiera

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2017 - 2018			
Denominación	Monto Año 2017	Monto Año 2018	Notas
	M\$¹³	M\$	
INGRESOS	68.250.057	75.055.426	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	1.054.321	1.719.737	
APORTE FISCAL	66.747.316	72.655.376	
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	36.079	52.480	
RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	412.342	627.833	
GASTOS	69.564.485	76.003.813	
GASTOS EN PERSONAL	34.736.708	34.526.032	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	6.444.216	6.382.183	
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	585.095	1.106.822	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.634.232	10.364.371	
OTROS GASTOS CORRIENTES	46.470	0	
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.063.298	813.851	
INICIATIVAS DE INVERSIÓN	6.763.607	699.828	
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	7.401.397	19.563.798	
SERVICIO DE LA DEUDA	1.889.461	2.546.928	
RESULTADO	-1.314.428	-948.387	

13 La cifras están expresadas en M\$ del año 2018. El factor de actualización de las cifras del año 2017 es 1,02432.

b) Comportamiento Presupuestario año 2018

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2018								
Subt	Item	Asig.	Denominación	Presupuest o Inicial ¹⁴ (M\$)	Presupuest o Final ¹⁵ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengado s (M\$)	Diferencia ¹⁶ (M\$)	Notas ¹⁷
			INGRESOS	69.599.700	77.076.477	75.055.426	2.021.051	
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10	224.772	0	224.772	
	01		Del Sector Privado	10	224.772	0	224.772	
		001	Donaciones	10	10	0	10	
		003	Administradora del Fondo para Bonificación por Retiro	0	224.762	0	224.762	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	187.477	187.477	1.719.737	-1.532.260	1
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	170.374	170.374	1.101.338	-930.964	
		99	Otros	17.103	17.103	618.400	-601.297	
09			APORTE FISCAL	69.350.961	72.777.876	72.655.376	122.500	
	01		Libre	69.350.961	72.777.876	72.655.376	122.500	
10			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	61.252	61.252	52.480	8.772	2
		03	Vehículos	61.252	61.252	52.480	8.772	
12			RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	0	0	627.833	-627.833	
	10		Ingresos por Percibir	0	0	627.833	-627.833	
15			SALDO INICIAL DE CAJA	0	3.825.100	0	3.825.100	
			GASTOS	69.599.700	77.076.477	76.003.813	1.072.665	
21			GASTOS EN PERSONAL	32.806.012	34.746.986	34.526.031	220.955	3
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	6.576.256	6.489.557	6.382.183	107.374	4
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10	1.107.789	1.106.822	967	
	01		Prestaciones Previsionales	10	10	0	10	
	03		Prestaciones Sociales del Empleador	10	1.107.779	1.106.822	957	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.881.383	10.519.267	10.364.371	154.896	
	01		Al Sector Privado	10	10	0	10	
		033	Fondo de Solidaridad Nacional	10	10	0	10	
	03		A Otras Entidades Públicas	10.881.373	10.519.257	10.364.371	154.886	
		011	Ley de Régimen Interior	10	10	0	10	
		012	Administración de Complejos Fronterizos	7.127.511	7.127.511	7.073.710	53.801	
		013	Programa Atención a Migrantes	1.355.162	1.115.090	1.068.874	46.216	
		800	Programa de Coordinación, Orden	1.952.688	1.920.644	1.872.436	48.208	

14 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

15 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2018.

16 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

17 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

	801	Público y Gestión Territorial Programa Barrios Transitorios de Emergencias	446.002	356.002	349.351	6.651	
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	383.110	944.958	813.851	131.107	5
	03	Vehículos	146.008	14.467	14.467	0	
	04	Mobiliario y Otros	27.231	75.750	66.550	9.200	
	05	Máquinas y Equipos	24.745	655.035	542.508	112.527	
	06	Equipos Informáticos	135.859	162.192	157.074	5.118	
	07	Programas Informáticos	49.267	37.514	33.252	4.262	
	999	Otros Activos No Financieros	0	0	0	0	
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN	4.479.032	1.331.177	699.828	631.349	6
	02	Proyectos	4.479.032	1.331.177	699.828	631.349	
32		PRÉSTAMOS	10	10	0	10	
	07	Por Anticipos por Cambio de Residencia	10	10	0	10	
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	14.473.887	19.664.611	19.563.798	100.813	
	01	Al Sector Privado	14.473.887	19.664.611	19.563.798	100.813	
	001	Pago Concesiones de Complejos Fronterizos	10.197.873	15.250.372	15.215.243	35.129	
	002	Reintegro Crédito IVA Concesiones	4.276.014	4.414.239	4.348.555	65.684	
34		SERVICIO DE LA DEUDA	0	2.172.122	2.546.928	-374.806	
	07	Deuda Flotante	0	2.172.122	2.546.928	-374.806	
35		Saldo Final de Caja	0	100.000	0	100.000	
		RESULTADO	0	0	948.387	948.387	

Nota N° 1 OTROS INGRESOS CORRIENTES

Mayores ingresos por recuperaciones de reembolsos de licencias médicas

Nota N° 2 VENTAS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

Mayores ingresos por subasta de vehículos de baja en año 2018.

Nota N° 3 GASTOS EN PERSONAL

Menor ejecución debido al desfase entre la materialización de los cometidos funcionales y la total tramitación de las resoluciones.

Nota N° 4 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO

Menor ejecución debido al desfase entre la materialización de los compromisos y la recepción conforme de la factura y de los productos

Nota N° 5 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

Menor ejecución debido al desfase entre la materialización de los compromisos y la recepción conforme de la factura y de los productos

Nota N° 6 INICIATIVAS DE INVERSION

Menor ejecución debido al desfase en las fechas de aprobación de los decretos de modificación de DIPRES, y los tiempos para alcanzar a ejecutarlos.

c) Indicadores Financieros

Cuadro 4							
Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ¹⁸			Avance ¹⁹ 2018/ 2017	Notas
			2016	2017	2018		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente - Políticas Presidenciales ²⁰)	M\$	100	100	96		
	[IP Ley inicial / IP devengados]					No Aplica	
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP percibidos / IP devengados]					No Aplica	
	[IP percibidos / Ley inicial]					No Aplica	
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	[DF/ Saldo final de caja]	M\$	0.58	0.58	0.57		
	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)	M\$	0.58	0.58	0.57		

18 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2018. Los factores de actualización de las cifras de los años 2016 y 2017 son 1,04670 y 1,02432 respectivamente.

19 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

20 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

d) Fuente y Uso de Fondos

Cuadro 5				
Análisis del Resultado Presupuestario 2018 ²¹				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
FUENTES Y USOS				
Carteras Netas				
115	Deudores Presupuestarios	0	971.914	971.914
215	Acreedores Presupuestarios	0	-1.362.658	-1.362.658
Disponibilidad Neta				
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	20.885.229	-2.162.702	18.722.527
Extrapresupuestario neto				
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	13.446.591	840.073	14.286.664
116	Ajustes a Disponibilidades	4.651	0	4.651
119	Trasposos Interdependencias	3	16.843.006	16.843.006
214	Depósitos a Terceros	-30.262.145	765.548	-29.496.597
216	Ajustes a Disponibilidades	-109.258	-562	-109.820
219	Trasposos Interdependencias	0	-16.843.006	-16.843.006

e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

Cuadro 6				
Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2018				
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
INGRESOS	69.599.700	77.076.477	75.055.426	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10	224.772	0	
Del Sector Privado	10	224.772	0	
Donaciones	10	10	0	
Administradora del Fondo para Bonificación por Retiro	0	224.762	0	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	187.477	187.477	1.719.737	
Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	170.374	170.374	1.101.338	
Otros	17.103	17.103	618.400	
APORTE FISCAL	69.350.961	72.777.876	72.655.376	
Libre	69.350.961	72.777.876	72.655.376	
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	61.252	61.252	52.480	
Vehículos	61.252	61.252	52.480	
RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	0	0	627.833	
Ingresos por Percibir	0	0	627.833	

²¹ Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

SALDO INICIAL DE CAJA	0	3.825.100	0
GASTOS	69.599.700	77.076.477	76.003.813
GASTOS EN PERSONAL	32.806.012	34.746.986	34.526.031
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	6.576.256	6.489.557	6.382.183
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10	1.107.789	1.106.822
Prestaciones Previsionales	10	10	0
Prestaciones Sociales del Empleador	10	1.107.779	1.106.822
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.881.383	10.519.267	10.364.371
Al Sector Privado	10	10	0
Fondo de Solidaridad Nacional	10	10	0
A Otras Entidades Públicas	10.881.373	10.519.257	10.364.371
Ley de Régimen Interior	10	10	0
Administración de Complejos Fronterizos	7.127.511	7.127.511	7.073.710
Programa Atención a Migrantes	1.355.162	1.115.090	1.068.874
Programa de Coordinación, Orden Público y Gestión Territorial	1.952.688	1.920.644	1.872.436
Programa Barrios Transitorios de Emergencias	446.002	356.002	349.351
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	383.110	944.958	813.851
Vehículos	146.008	14.467	14.467
Mobiliario y Otros	27.231	75.750	66.550
Máquinas y Equipos	24.745	655.035	542.508
Equipos Informáticos	135.859	162.192	157.074
Programas Informáticos	49.267	37.514	33.252
Otros Activos No Financieros	0	0	0
INICIATIVAS DE INVERSIÓN	4.479.032	1.331.177	699.828
Proyectos	4.479.032	1.331.177	699.828
PRÉSTAMOS	10	10	0
Por Anticipos por Cambio de Residencia	10	10	0
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	14.473.887	19.664.611	19.563.798
Al Sector Privado	14.473.887	19.664.611	19.563.798
Pago Concesiones de Complejos Fronterizos	10.197.873	15.250.372	15.215.243
Reintegro Crédito IVA Concesiones	4.276.014	4.414.239	4.348.555
SERVICIO DE LA DEUDA	0	2.172.122	2.546.928
Deuda Flotante	0	2.172.122	2.546.928
Saldo Final de Caja	0	100.000	0
RESULTADO	0	0	948.387

f) Transferencias²²

Cuadro 7					
Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2018 ²³ (M\$)	Presupuesto Final 2018 ²⁴ (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia ²⁵	Notas
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros					
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS					
Gastos en Personal	10.881.363	10.519.247	10.364.371	154.876	
Bienes y Servicios de Consumo	2.505.020	2.325.373	2.254.012	71.361	
Inversión Real	8.376.343	7.908.269	7.852.983	55.286	
Otros ²⁶	0	285.605	257.376	28.229	

22 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

23 Corresponde al aprobado en el Congreso.

24 Corresponde al vigente al 31.12.2018

25 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

26 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

g) Inversiones²⁷

Cuadro 8							
Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2018							
Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado ²⁸	Ejecución Acumulada al año 2018 ²⁹	% Avance al Año 2017	Presupuesto o Final Año 2018 ³⁰	Ejecución Año 2018 ³¹	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(7) = (4) - (5)	

Construcción CF Chungara	21.430.922	20.915.874	98%	7.423	0	7.423	
Construcción CF Huemules	8.401.276	7.462.637	89%	63.277	33.765	29.512	
Conservación CF Los Libertadores	622.100	575.804	93%	622.100	569.467	52.633	
Mejoramiento Infraestructura CF Cardenal Samore	1.922.620	0	0%	2.000	0	2.000	
Habilitación CF Rio Don Guillermo	528.232	0	0%	95.052	0	95.052	
Conservación CF Mamuil Malal	541.520	96.595	18%	541.325	96.595	444.730	

27 Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en el subtítulo 31 del presupuesto.

28 Corresponde al valor actualizado de la recomendación del Ministerio de Desarrollo Social (último RS) o al valor contratado.

29 Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2018.

30 Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2018

31 Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2018.

Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2015 -2018

- Indicadores de Desempeño presentados en la Ley de Presupuestos año 2018

Logro de Indicadores Formulario H 2018

MINISTERIO	MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA	PARTIDA	05
SERVICIO	SERVICIO DE GOBIERNO INTERIOR	CAPITULO	02

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Valores Efectivo				Meta	Porcentaje de Logro 32
				2015	2016	2017	2018	2018	
	Porcentaje de solicitudes de autorización para realizar eventos totalmente tramitadas	(Número de solicitudes de autorización para realizar eventos totalmente tramitadas		100	100	100	100	100	100,00 %
Provisión a la población del orden público y de garantías para el pleno ejercicio de sus derechos civiles	que cuentan con informes de evaluación	que cuentan con informes de evaluación elaborados por las Gobernaciones Provinciales en el año t/Número de solicitudes de autorización para realizar eventos recibidas en el año t)*100	%	(7181 /7181)*100	(9028 /9028)*100	(8471 /8471)*100	(8423 /8423)*100	(7500 /7500)*100	
	Enfoque de Género: No			00	00	00	0	00	
Ejercicio de la coordinación,	Porcentaje de actividades	(Número de actividades	%	100	100	100	100	100	100,00

32 El porcentaje de logro mide cuánto cumple el indicador en relación a su meta; y es el resultado del valor efectivo dividido por la meta comprometida. Si el indicador es ascendente, se divide el valor efectivo con respecto a su meta. Si éste es descendente se divide la meta respecto al valor efectivo. El cociente obtenido se denomina "Porcentaje de logro efectivo". Este porcentaje toma valores en el rango entre 0% y 100%. El "Resultado Global año 2017" corresponde al promedio simple del logro de cada uno de los indicadores comprometidos y evaluados por el Servicio, en el rango de 0% a 100%.

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Valores Efectivo					Meta 2018	Porcentaje de Logro 2018
				2015	2016	2017	2018	2018		
fiscalización y supervisión de los servicios públicos de las regiones y provincias para lograr una gestión integrada territorialmente.	Gobierno Presente realizadas a nivel provincial en el año respectivamente las actividades gobierno presente programadas para el año t	Gobierno Presente realizadas en el año t/Número de actividades Gobierno Presente programadas en el año t)*100		(545 /545)*100	(1096 /1096)*100	(1366 /1366)*100	(1301 /1301)*100	(1200 /1200)*100	%	
	Enfoque de Género: No									
Ejercicio de la coordinación, fiscalización y supervisión de los servicios públicos de las regiones y provincias para lograr una gestión integrada territorialmente.	Porcentaje de Gabinetes Regionales (GR) ampliados realizados destinados a desarrollar la coordinación, fiscalización y supervisión de los servicios por parte del Intendente Regional en el año t	(Número de Gabinetes Regionales ampliados realizados destinados a desarrollar la coordinación, fiscalización y supervisión programados en el año t)*100	%	100	100	100	100	100	100,00 %	
	Enfoque de Género: No			(66 /66)*100	(70 /70)*100	(73 /73)*100	(73 /73)*100	(60 /60)*100		
Provisión a la población de la asistencia social que	Tiempo promedio (en días hábiles) de asignación	Sumatoria de días hábiles de demora del total de	días	8	7	8	8	8	100,00 %	

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Valores Efectivo				Meta	Porcentaje de Logro 32
				2015	2016	2017	2018	2018	
requiere en de situaciones de apremio, cuando las redes sociales normales no las pueden atender. - Programas de administració n con recursos sectoriales asignados por ley Subsidio a la Discapacidad mental de menores de 18 años. Ley N° 20.255	de Subsidio de Discapacidad Mental para menores de 18 años(Ley N° 20.255) - respecto del total de solicitudes presentadas y resueltas en la Intendencia Regional. Enfoque de Género: No	solicitudes de Subsidio para discapacitados s mentales menores de 18 años de edad resueltas en el año t, desde que se recepciona en Intendencia el expediente de postulación a Subsidio hasta que se comunica al/Número total de solicitudes resueltas por Intendencia Regional en el año t		19663 /2458	11494 /1535	14632 /1873	17202 /2249	12000 /1500	
Provisión a la población de la asistencia social que requiere en situaciones de apremio, cuando las redes sociales normales no las pueden atender. - Fondos ORASMI.	Tiempo promedio (en días hábiles) de tramitación de solicitud de beneficio del Programa Regular de ORASMI de Intendencias y Gobernaciones Enfoque de Género: No	Sumatoria de días hábiles de tramitación del total de solicitudes aprobadas y entregadas en el año t, desde que se encuentra habilitada para ser analizada e ingresa al SIEP hasta la fecha de recepción del beneficio por parte del beneficiario/N	días	8 /15212	8 /14162	9 /12806	9 /12013	10 /12000	100,00 %

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Valores Efectivo				Meta	Porcentaje de Logro 2018
				2015	2016	2017	2018	2018	
		° total de solicitudes aprobadas y entregadas a través del Programa ORASMI Regular en el año t							
Implementación en los espacios regionales y provinciales de las normas relativas a permanencia de extranjeros en el territorio nacional de conformidad con la legislación migratoria y de refugios	Tiempo promedio de respuesta a solicitud de residencia temporal resuelta en Gobernaciones provinciales en el año t	Sumatoria de días de demora del total de solicitudes de residencia resueltas en el año t, desde que ingresa la solicitud al sistema en la Gobernación hasta que se emite la resolución exenta/Número total de solicitudes de residencia temporal resueltas en la Gobernación en el año t	días	94.9	70.3	76.4	93.9	93.0	99,00%
	Enfoque de Género: No			4805382.0	4501596.0	7791060.0	16631993.0	8370000.0	
				/50658.0	/64079.0	/102020.0	/177213.0	/90000.0	

Resultado Global Año 2018: 99,8

Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2015 - 2018

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

Servicio de Gobierno Interior

Compromisos Cumplidos

Gestión

(Ayuda del Estado a aquellos que han sido víctimas de hechos de violencia en La Araucanía) Homologar e ingresar en tiempo real los eventos de violencia rural

Compromisos en Proceso

Gestión

(Ayuda del Estado a aquellos que han sido víctimas de hechos de violencia en La Araucanía) Entregar apoyo en actividades económicas de las víctimas

(Ayuda del Estado a aquellos que han sido víctimas de hechos de violencia en La Araucanía) Entregar apoyo en actividades sociales de las víctimas

Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas (2015-2018)

El servicio no mantiene información relativa al presente anexo para el año 2018.

Anexo 6B: Informe Preliminar³³ de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas³⁴ (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018)

El servicio no mantiene información relativa al presente anexo para el año 2018.

33 Se denomina preliminar porque el informe no incorpora la revisión ni calificación de los compromisos por DIPRES.

34 Se refiere a programas/instituciones evaluadas en el marco del Programa de Evaluación que dirige DIPRES.

Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2018

INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2018

MINISTERIO	MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA	PARTIDA	05
SERVICIO	SERVICIO DE GOBIERNO INTERIOR	CAPITULO	02

FORMULACIÓN PMG

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión	Prioridad	Ponderación	Ponderación obtenida
			Etapas de Desarrollo o Estados de Avance		Comprometida	
			I			
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	O	Alta	100%	96.67%
Porcentaje Total de Cumplimiento :						96.67%

SISTEMAS EXIMIDOS/MODIFICACIÓN DE CONTENIDO DE ETAPA

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Tipo	Etapa	Justificación
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional Descentralización	Eximir	--	El Servicio compromete el Objetivo 2 del Sistema de Monitoreo del Desempeño, de acuerdo al Programa Marco del PMG 2018 definido en Decreto 297, con excepción del indicador Porcentaje de iniciativas de descentralización y desconcentración implementadas en el año t.
		Sistema de Monitoreo del Desempeño	Modificar	1	El Servicio compromete el Objetivo 2 de acuerdo al Programa Marco definido en

		Institucional Eficiencia Energética			Decreto N° 297, en específico para el indicador "Índice de eficiencia energética", los edificios a incorporar en la medición se conocerán a más tardar en abril del 2018
--	--	--	--	--	--

DETALLE EVALUACIÓN SISTEMA DE MONITOREO DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

RESUMEN RESULTADOS POR OBJETIVO DE GESTIÓN

N°	Objetivos de Gestión	Compromiso		Resultado Evaluación		N° Indicadores Descuento por error
		Ponderación	N° Indicadores / Mecanismos Comprometidos	Ponderación	N° Indicadores Cumplidos	
1	Cumplir Meta de Indicadores de Productos Estratégicos	60%	6	60.00%	6	0
2	Medir e informar correctamente los Indicadores Transversales	30%	9	26.67%	8	No aplica
3	Cumplir Meta de Indicadores Transversales	0%	0	0.00%	0	No aplica
4	Publicar Mecanismos de Incentivo	10%	No aplica	10.00%	No aplica	No aplica
	Total	100%	15	96.67%	14	0

OBJETIVO DE GESTIÓN N°1 - INDICADORES DE DESEMPEÑO ASOCIADOS A PRODUCTOS ESTRATÉGICOS (Cumplimiento Metas)

	Indicador	Meta 2018	Efectivo 2018 (resultado evaluación final)	% Cumplimiento meta(resultado evaluación final)	Descuento por error	% Ponderación Comprometida	% Ponderación obtenida (resultado evaluación final)
1	Porcentaje de actividades Gobierno Presente realizadas a nivel provincial en el año t respecto de las actividades gobierno presente programadas para el año t	100	100	100,00	No	10,00	10,00
2	Porcentaje de Gabinetes Regionales (GR) ampliados realizados destinados a desarrollar la coordinación, fiscalización y supervisión de los servicios por parte del Intendente Regional en el año t	100	100	100,00	No	15,00	15,00
3	Porcentaje de solicitudes de autorización para realizar eventos totalmente tramitadas que cuentan con informes de evaluación	100	100	100,00	No	15,00	15,00
4	Tiempo promedio (en días hábiles) de asignación de Subsidio de Discapacidad Mental para menores de 18 años(Ley N° 20.255) respecto del total de solicitudes presentadas y resueltas en la Intendencia Regional.	8	8	100,00	No	5,00	5,00
5	Tiempo promedio (en días hábiles) de tramitación de	10	9	111,11	No	10,00	10,00

	solicitud de beneficio del Programa Regular ORASMI de Intendencias y Gobernaciones						
6	Tiempo promedio de respuesta a solicitud de residencia temporal resuelta en Gobernaciones provinciales en el año t	93,0	93,9	99,04	No	5,00	5,00
	Total:					60,00	60,00

OBJETIVO DE GESTIÓN N°2 - INDICADORES TRANSVERSALES (Medir, informar a las respectivas redes de expertos y publicar sus resultados)

N°	Indicador	Efectivo 2018 (resultado evaluación final)	Cumplimiento Medir e Informar correctamente
1	Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t.	0	Si
2	Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, al año t.	4	Si
3	Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t.	7,7	Si
4	Porcentaje de trámites con registro de uso (operaciones) por canal de atención en año t respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año t-1	100,00	Si
5	Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t	100,00	Si
6	Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t.	1,33	No
7	Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t	100	Si
8	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t.	78	Si
9	Índice de eficiencia energética.	48,52	Si

Estado Aplicativo Web Cumplimiento [PMG/MEI]:	Revisado y Aprobado por Comité Triministerial PMG
Fecha de emisión:	15-03-2019 16:36

Para el año 2019, la dotación afecta a este incentivo para el Servicio de Gobierno Interior es de 1.271 funcionarios. El monto total anual estimado para el pago del mismo será de M\$ 1.169.501.-, con un promedio anual por persona de M\$ 920-.**35**

El monto total estimado para 2019 por concepto de este gasto representa un 3,4% del monto total del subtítulo 21 gastos en personal.

³⁵ Los montos estimados son los calculados a marzo de 2019.

Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2015-2018

Cuadro 11				
Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2015				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo ³⁶	Nº de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas ³⁷	Incremento por Desempeño Colectivo ³⁸
Intendencia Región de Arica y Parinacota	18	5	100%	8%
Intendencia Región de Tarapacá	22	5	100%	8%
Intendencia Región de Antofagasta	20	5	100%	8%
Intendencia Región de Atacama	18	5	100%	8%
Intendencia Región de Coquimbo	21	5	100%	8%
Intendencia Región de Valparaíso	25	5	100%	8%
Intendencia Región de O'Higgins	23	5	100%	8%
Intendencia Región de Maule	17	5	100%	8%
Intendencia Región de Biobío	25	5	100%	8%
Intendencia Región de Araucanía	25	5	100%	8%
Intendencia Región de Los Ríos	18	5	100%	8%
Intendencia Región de Los Lagos	23	5	100%	8%
Intendencia Región de Aysén	23	5	100%	8%
Intendencia Región de Magallanes	21	5	100%	8%
Intendencia Región de Metropolitana	51	5	100%	8%
Gobernación Provincial de Arica	24	6	100%	8%
Gobernación Provincial de Parinacota	11	6	100%	8%
Gobernación Provincial de Iquique	16	8	100%	8%
Gobernación Provincial de Tamarugal	19	6	100%	8%
Gobernación Provincial de Tocopilla	14	8	100%	8%
Gobernación Provincial de El Loa	12	7	100%	8%

36 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2015.

37 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

38 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

Gobernación Provincial de Antofagasta	19	6	90%	8%
Gobernación Provincial de Chañaral	11	6	100%	8%
Gobernación Provincial de Copiapó	15	6	100%	8%
Gobernación Provincial de Huasco	13	8	100%	8%
Gobernación Provincial de Elqui	18	6	90%	8%
Gobernación Provincial de Limarí	13	6	100%	8%
Gobernación Provincial de Choapa	14	8	100%	8%
Gobernación Provincial de Petorca	12	6	100%	8%
Gobernación Provincial de Los Andes	15	7	100%	8%
Gobernación Provincial de San Felipe	13	6	90%	8%
Gobernación Provincial de Quillota	15	8	100%	8%
Gobernación Provincial de Valparaíso	19	6	100%	8%
Gobernación Provincial de San Antonio	16	6	100%	8%
Gobernación Provincial de Marga Marga	13	6	100%	8%
Gobernación Provincial de Isla de Pascua	13	6	90%	8%
Gobernación Provincial de Cachapoal	14	8	90%	8%
Gobernación Provincial de Colchagua	12	6	100%	8%
Gobernación Provincial de Cardenal Caro	11	6	100%	8%
Gobernación Provincial de Curicó	13	6	90%	8%
Gobernación Provincial de Talca	17	6	100%	8%
Gobernación Provincial de Linares	17	8	100%	8%
Gobernación Provincial de Cauquenes	13	6	100%	8%
Gobernación Provincial de Ñuble	18	6	100%	8%
Gobernación Provincial de Biobío	15	6	100%	8%
Gobernación Provincial de Concepción	22	8	100%	8%
Gobernación Provincial de Arauco	12	7	100%	8%
Gobernación Provincial de Malleco	16	8	100%	8%
Gobernación Provincial de Cautín	16	7	100%	8%
Gobernación Provincial de Valdivia	20	9	100%	8%

Gobernación Provincial de Ranco	15	7	100%	8%
Gobernación Provincial de Osorno	14	6	100%	8%
Gobernación Provincial de Llanquihue	17	6	100%	8%
Gobernación Provincial de Chiloé	10	6	100%	8%
Gobernación Provincial de Palena	12	8	100%	8%
Gobernación Provincial de Coyhaique	15	6	100%	8%
Gobernación Provincial de Aysén	13	8	90%	8%
Gobernación Provincial de General Carrera	12	6	100%	8%
Gobernación Provincial de Capitán Prat	9	6	100%	8%
Gobernación Provincial de Última Esperanza	12	6	100%	8%
Gobernación Provincial de Magallanes	20	8	100%	8%
Gobernación Provincial de Tierra del Fuego	12	6	100%	8%
Gobernación Provincial de Antártica Chilena	10	6	90%	8%
Gobernación Provincial de Cordillera	16	8	100%	8%
Gobernación Provincial de Maipo	18	7	100%	8%
Gobernación Provincial de Melipilla	13	6	100%	8%
Gobernación Provincial de Talagante	11	6	100%	8%
Gobernación Provincial de Chacabuco	14	6	100%	8%
División de Gobierno Interior	20	3	100%	8%

Cuadro 11
Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2016

Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo ³⁹	Nº de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas ⁴⁰	Incremento por Desempeño Colectivo ⁴¹
Intendencia Región de Arica y Parinacota	21	5	100%	8%
Intendencia Región de Tarapacá	23	5	100%	8%
Intendencia Región de Antofagasta	20	5	100%	8%
Intendencia Región de Atacama	17	5	100%	8%
Intendencia Región de Coquimbo	21	4	96%	8%
Intendencia Región de Valparaíso	26	4	100%	8%
Intendencia Región de O'Higgins	25	5	93%	8%
Intendencia Región de Maule	20	5	93%	8%
Intendencia Región de Biobío	25	5	100%	8%
Intendencia Región de Araucanía	25	4	100%	8%
Intendencia Región de Los Ríos	17	5	100%	8%
Intendencia Región de Los Lagos	23	5	100%	8%
Intendencia Región de Aysén	23	5	100%	8%
Intendencia Región de Magallanes	20	5	100%	8%
Intendencia Región de Metropolitana	52	5	100%	8%
Gobernación Provincial de Arica	26	5	100%	8%
Gobernación Provincial de Parinacota	12	5	95%	8%
Gobernación Provincial de Iquique	19	6	100%	8%
Gobernación Provincial de Tamarugal	21	5	90%	8%
Gobernación Provincial de Tocopilla	17	8	100%	8%
Gobernación Provincial de El Loa	13	5	100%	8%
Gobernación Provincial de Antofagasta	19	5	100%	8%
Gobernación Provincial de Chañaral	11	5	100%	8%

39 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2016.

40 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

41 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

Gobernación Provincial de Copiapó	14	5	100%	8%
Gobernación Provincial de Huasco	16	7	100%	8%
Gobernación Provincial de Elqui	20	5	100%	8%
Gobernación Provincial de Limarí	14	5	100%	8%
Gobernación Provincial de Choapa	14	7	100%	8%
Gobernación Provincial de Petorca	12	5	100%	8%
Gobernación Provincial de Los Andes	16	6	94%	8%
Gobernación Provincial de San Felipe	13	5	100%	8%
Gobernación Provincial de Quillota	18	6	100%	8%
Gobernación Provincial de Valparaíso	21	5	100%	8%
Gobernación Provincial de San Antonio	16	5	100%	8%
Gobernación Provincial de Marga Marga	13	5	100%	8%
Gobernación Provincial de Isla de Pascua	12	4	100%	8%
Gobernación Provincial de Cachapoal	18	5	100%	8%
Gobernación Provincial de Colchagua	12	5	100%	8%
Gobernación Provincial de Cardenal Caro	11	5	100%	8%
Gobernación Provincial de Curicó	14	5	100%	8%
Gobernación Provincial de Talca	17	6	100%	8%
Gobernación Provincial de Linares	20	5	100%	8%
Gobernación Provincial de Cauquenes	13	6	100%	8%
Gobernación Provincial de Ñuble	19	5	100%	8%
Gobernación Provincial de Biobío	16	5	100%	8%
Gobernación Provincial de Concepción	25	8	100%	8%
Gobernación Provincial de Arauco	12	5	100%	8%
Gobernación Provincial de Malleco	20	5	100%	8%
Gobernación Provincial de Cautín	16	7	100%	8%
Gobernación Provincial de Valdivia	25	8	100%	8%
Gobernación Provincial de Ranco	15	4	100%	8%
Gobernación Provincial de Osorno	13	5	100%	8%

Gobernación Provincial de Llanquihue	17	5	100%	8%
Gobernación Provincial de Chiloé	11	5	100%	8%
Gobernación Provincial de Palena	12	4	90%	8%
Gobernación Provincial de Coyhaique	15	5	100%	8%
Gobernación Provincial de Aysén	17	5	100%	8%
Gobernación Provincial de General Carrera	13	5	100%	8%
Gobernación Provincial de Capitán Prat	8	5	100%	8%
Gobernación Provincial de Última Esperanza	13	5	100%	8%
Gobernación Provincial de Magallanes	23	7	100%	8%
Gobernación Provincial de Tierra del Fuego	12	5	95%	8%
Gobernación Provincial de Antártica Chilena	10	4	100%	8%
Gobernación Provincial de Cordillera	21	5	100%	8%
Gobernación Provincial de Maipo	19	5	100%	8%
Gobernación Provincial de Melipilla	16	5	100%	8%
Gobernación Provincial de Talagante	11	5	98%	8%
Gobernación Provincial de Chacabuco	15	6	100%	8%
División de Gobierno Interior	20	3	100%	8%

Cuadro 11
Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2017

Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo ⁴²	Nº de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas ⁴³	Incremento por Desempeño Colectivo ⁴⁴
Intendencia Región de Arica y Parinacota	23	5	100%	8%
Intendencia Región de Tarapacá	26	4	100%	8%
Intendencia Región de Antofagasta	23	5	100%	8%
Intendencia Región de Atacama	19	4	100%	8%
Intendencia Región de Coquimbo	23	4	96%	8%
Intendencia Región de Valparaíso	28	4	100%	8%
Intendencia Región de O'Higgins	24	5	100%	8%
Intendencia Región de Maule	23	5	100%	8%
Intendencia Región de Biobío	28	6	100%	8%
Intendencia Región de Araucanía	29	4	100%	8%
Intendencia Región de Los Ríos	18	5	90%	8%
Intendencia Región de Los Lagos	26	4	100%	8%
Intendencia Región de Aysén	23	6	100%	8%
Intendencia Región de Magallanes	21	5	100%	8%
Intendencia Región de Metropolitana	50	4	100%	8%
Gobernación Provincial de Arica	30	6	100%	8%
Gobernación Provincial de Parinacota	14	5	100%	8%
Gobernación Provincial de Iquique	20	4	100%	8%
Gobernación Provincial de Tamarugal	23	4	100%	8%
Gobernación Provincial de Tocopilla	18	6	100%	8%
Gobernación Provincial de El Loa	14	4	100%	8%
Gobernación Provincial de Antofagasta	22	5	100%	8%
Gobernación Provincial de Chañaral	13	4	100%	8%

42 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2017.

43 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

44 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

Gobernación Provincial de Copiapó	18	4	100%	8%
Gobernación Provincial de Huasco	18	4	100%	8%
Gobernación Provincial de Elqui	20	5	100%	8%
Gobernación Provincial de Limarí	16	5	100%	8%
Gobernación Provincial de Choapa	17	5	100%	8%
Gobernación Provincial de Petorca	13	5	100%	8%
Gobernación Provincial de Los Andes	19	5	100%	8%
Gobernación Provincial de San Felipe	15	4	100%	8%
Gobernación Provincial de Quillota	20	5	100%	8%
Gobernación Provincial de Valparaíso	23	5	100%	8%
Gobernación Provincial de San Antonio	17	5	100%	8%
Gobernación Provincial de Marga Marga	19	5	100%	8%
Gobernación Provincial de Isla de Pascua	15	4	100%	8%
Gobernación Provincial de Cachapoal	20	4	100%	8%
Gobernación Provincial de Colchagua	14	4	100%	8%
Gobernación Provincial de Cardenal Caro	12	5	100%	8%
Gobernación Provincial de Curicó	15	4	100%	8%
Gobernación Provincial de Talca	19	4	100%	8%
Gobernación Provincial de Linares	22	4	100%	8%
Gobernación Provincial de Cauquenes	15	4	100%	8%
Gobernación Provincial de Ñuble	22	6	100%	8%
Gobernación Provincial de Biobío	18	5	100%	8%
Gobernación Provincial de Concepción	29	6	100%	8%
Gobernación Provincial de Arauco	17	5	100%	8%
Gobernación Provincial de Malleco	22	4	100%	8%
Gobernación Provincial de Cautín	21	5	100%	8%
Gobernación Provincial de Valdivia	25	5	100%	8%
Gobernación Provincial de Ranco	16	4	100%	8%
Gobernación Provincial de Osorno	14	4	100%	8%

Gobernación Provincial de Llanquihue	19	4	100%	8%
Gobernación Provincial de Chiloé	13	4	100%	8%
Gobernación Provincial de Palena	15	5	90%	8%
Gobernación Provincial de Coyhaique	17	4	100%	8%
Gobernación Provincial de Aysén	18	4	100%	8%
Gobernación Provincial de General Carrera	16	4	100%	8%
Gobernación Provincial de Capitán Prat	11	6	100%	8%
Gobernación Provincial de Última Esperanza	15	4	100%	8%
Gobernación Provincial de Magallanes	27	5	100%	8%
Gobernación Provincial de Tierra del Fuego	13	4	100%	8%
Gobernación Provincial de Antártica Chilena	10	5	100%	8%
Gobernación Provincial de Cordillera	22	6	100%	8%
Gobernación Provincial de Maipo	22	5	100%	8%
Gobernación Provincial de Melipilla	19	5	100%	8%
Gobernación Provincial de Talagante	16	4	75%	4%
Gobernación Provincial de Chacabuco	15	5	100%	8%
División de Gobierno Interior	27	3	100%	8%

Cuadro 11
Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2018

Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo ⁴⁵	Nº de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas ⁴⁶	Incremento por Desempeño Colectivo ⁴⁷
Intendencia Región de Arica y Parinacota	23	6	100%	8%
Intendencia Región de Tarapacá	26	4	100%	8%
Intendencia Región de Antofagasta	22	5	100%	8%
Intendencia Región de Atacama	19	4	100%	8%
Intendencia Región de Coquimbo	23	5	90%	8%
Intendencia Región de Valparaíso	28	5	100%	8%
Intendencia Región de O'Higgins	24	5	100%	8%
Intendencia Región de Maule	23	4	100%	8%
Intendencia Región de Biobío	28	4	100%	8%
Intendencia Región de Ñuble	22	4	100%	8%
Intendencia Región de Araucanía	29	4	100%	8%
Intendencia Región de Los Ríos	18	4	100%	8%
Intendencia Región de Los Lagos	26	5	100%	8%
Intendencia Región de Aysén	23	6	100%	8%
Intendencia Región de Magallanes	21	5	100%	8%
Intendencia Región de Metropolitana	50	4	100%	8%
Gobernación Provincial de Arica	30	5	99%	8%
Gobernación Provincial de Parinacota	14	6	100%	8%
Gobernación Provincial de Iquique	20	4	100%	8%
Gobernación Provincial de Tamarugal	23	6	100%	8%
Gobernación Provincial de Tocopilla	18	5	100%	8%
Gobernación Provincial de El Loa	14	6	100%	8%
Gobernación Provincial de Antofagasta	22	7	100%	8%

45 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2018.

46 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

47 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

Gobernación Provincial de Chañaral	13	4	100%	8%
Gobernación Provincial de Copiapó	18	5	100%	8%
Gobernación Provincial de Huasco	18	4	97%	8%
Gobernación Provincial de Elqui	20	4	100%	8%
Gobernación Provincial de Limarí	16	6	100%	8%
Gobernación Provincial de Choapa	17	4	100%	8%
Gobernación Provincial de Petorca	13	5	90%	8%
Gobernación Provincial de Los Andes	19	5	98%	8%
Gobernación Provincial de San Felipe	15	4	100%	8%
Gobernación Provincial de Quillota	20	4	100%	8%
Gobernación Provincial de Valparaíso	23	5	100%	8%
Gobernación Provincial de San Antonio	17	7	100%	8%
Gobernación Provincial de Marga Marga	19	4	100%	8%
Gobernación Provincial de Isla de Pascua	15	5	100%	8%
Gobernación Provincial de Cachapoal	20	4	100%	8%
Gobernación Provincial de Colchagua	14	4	100%	8%
Gobernación Provincial de Cardenal Caro	12	5	100%	8%
Gobernación Provincial de Curicó	15	4	100%	8%
Gobernación Provincial de Talca	19	4	100%	8%
Gobernación Provincial de Linares	22	5	100%	8%
Gobernación Provincial de Cauquenes	15	5	100%	8%
Gobernación Provincial de Biobío	18	4	100%	8%
Gobernación Provincial de Concepción	29	6	100%	8%
Gobernación Provincial de Arauco	17	5	100%	8%
Gobernación Provincial de Malleco	22	3	99%	8%
Gobernación Provincial de Cautín	21	5	100%	8%
Gobernación Provincial de Valdivia	25	4	100%	8%
Gobernación Provincial de Ranco	16	4	100%	8%
Gobernación Provincial de Osorno	14	4	100%	8%

Gobernación Provincial de Llanquihue	19	4	100%	8%
Gobernación Provincial de Chiloé	13	4	100%	8%
Gobernación Provincial de Palena	15	4	99%	8%
Gobernación Provincial de Coyhaique	17	5	99%	8%
Gobernación Provincial de Aysén	18	6	99%	8%
Gobernación Provincial de General Carrera	16	4	99%	8%
Gobernación Provincial de Capitán Prat	11	4	100%	8%
Gobernación Provincial de Última Esperanza	15	5	100%	8%
Gobernación Provincial de Magallanes	27	5	100%	8%
Gobernación Provincial de Tierra del Fuego	13	5	100%	8%
Gobernación Provincial de Antártica Chilena	10	4	100%	8%
Gobernación Provincial de Cordillera	22	6	100%	8%
Gobernación Provincial de Maipo	22	5	98%	8%
Gobernación Provincial de Melipilla	19	5	100%	8%
Gobernación Provincial de Talagante	16	4	100%	8%
Gobernación Provincial de Chacabuco	15	6	100%	8%
División de Gobierno Interior	27	6	100%	8%

El monto del subtítulo 21 Gastos en Personal decretado en Ley de Presupuestos del año 2019 para el Servicio de Gobierno Interior, asciende a M\$34.340.913.-

El monto total anual estimado para el pago del bono por desempeño colectivo para el Servicio de Gobierno Interior será de M\$ 870.479.-, con un promedio anual por persona de M\$ 832.-. **48**

La asignación por desempeño colectivo obtenida por el Servicio de Gobierno Interior (8%), representa un 2,53% del monto total del subtítulo 21 gastos en personal.

48 Los montos estimados son los calculados a marzo de 2019.

Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género y descentralización / desconcentración 2015 - 2018.

- Género

Se presenta a continuación, los compromisos en materia de implementar medidas para reducir brechas, barreras e inequidades de género en la provisión de bienes y servicios y luego los resultados alcanzados en 2018. Asimismo, en aquellos compromisos que no fueron posibles implementar totalmente las medidas, se señala las causas de esta situación:

Medida Comprometida 2018	Acciones Implementadas	% de Cumplimiento	Resultado de la implementación de la medida
Diseño y/o actualización, cuando corresponda, de indicadores de desempeño que midan directamente inequidades, brechas y/o barreras de género.	<p>1 Diagnóstico Institucional que considera análisis por cada producto estratégico asociado a Género.</p> <p>1 Propuesta Indicadores de Género para el 2018.</p>	100%	<p>Se realizó el Diagnóstico Institucional, el cual contiene:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Antecedentes Institucionales. 2. Antecedentes Generales. 3. Identificación de Inequidades, Brechas y Barreras de Género. <p>Además se incorporó la Propuesta de Indicadores de Género.</p>
Porcentaje de Medidas implementadas para fortalecer la transversalidad de género en materias de gestión provincial	<p>Durante el año 2018 las 53 Gobernaciones provinciales comprometieron y realizaron distintas actividades, todas enfocadas en género. A continuación se describen los distintos temas tratados:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Gobiernos Presentes enfocados en la Mujer (Participación y Liderazgo Femenino, Mujer Migrante, Mujer Emprendedora, Paternidad Activa) - Talleres de Violencia en el Pololeo, Paternidad Activa, Violencia Intrafamiliar, etc. - Capacitaciones a mujeres emprendedoras, Capacitación en temas de trata de personas, 	100%	<p>Conforme a los informes y antecedentes entregados por cada Gobernación, donde informan qué realizaron, cómo y cuándo, además de respaldar cada una de las 53 actividades con distintos medios de verificación, se puede informar que las actividades realizadas permitieron fortalecer la transversalidad de género a nivel provincial. Es por ello que se da por cumplido al 100% este indicador.</p>

	<p>otros.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Difusión en temas estratégicos de Gobierno Interior (trata de personas, migrantes, otros) - Protocolos de atención al público (mujeres migrantes, otros), corresponsabilidad parental, otros. - Desarrollo de Aplicaciones, entre otros. 		
<p>Porcentaje de Medidas de Género Implementadas en el marco del funcionamiento de la mesa de Trata de Personas</p>	<p>Considerando las realidades territoriales en el ámbito de trata de personas, y compromisos nacionales e internacionales, durante el año 2018 las 15 Intendencias ejecutaron acciones que contribuyeron a desarrollar e implementar una estrategia específica de sensibilización e información sobre la problemática de la trata en el grupo vulnerable de mujeres y adolescentes nacional y migrantes. Algunas áreas abordadas fueron:</p> <p>Capacitaciones a Funcionarios(as) tanto de Intendencia como de otros servicios públicos de la región; Talleres sobre de Migrantes y Trata de Personas, Confección y Entrega de Folletería a la ciudadanía, Conmemoración Día Internacional contra la Trata de Personas, y fiscalización a locales nocturnos.</p>	<p>100%</p>	<p>En relación con el tipo de actividad realizada, cada Intendencia regional definió una acción, ya sea de capacitación, difusión y/o sensibilización respecto de la trata de personas; las consideraciones para estos efectos, fueron su particularidad territorial y social en relación con los pasos fronterizos, población migrante, oportunidades laborales y educacionales, antecedentes de violencia intrafamiliar, así como los delitos detectados en torno a la trata de personas en el territorio.</p> <p>Es por ello que se da por cumplido al 100% este indicador.</p>
<p>Porcentaje de cobertura de capacitación en género y el ámbito de trabajo de funcionarios y funcionarias del Servicio</p>	<p>El programa de capacitación de género para el Servicio de Gobierno Interior, se desarrolló en 12 horas cronológicas, en modalidad E-learning, entre el 27 de septiembre y el 12 de octubre de 2018; contó con la participación de 70 personas (Un representante de cada Gobernación y un representante cada Intendencia, más dos cupos extras a solicitud de dos unidades específicas).</p> <p>El objetivo principal de este curso fue potenciar el conocimiento y</p>	<p>100%</p>	<p>El conocimiento de la relatora tanto en el tema de género, como respecto a políticas públicas, permitió no sólo adquirir conceptos y conocer datos estadísticos, sino también tener una retroalimentación significativa en términos de cómo internalizar en el servicio de Gobierno Interior, avanzar en la transversalización de género.</p> <p>La modalidad e-learning se vio enriquecida, además de</p>

	<p>capacidades de los funcionarios y funcionarias del Servicio de Gobierno Interior en lo que concierne al enfoque de género en las políticas, programas y acciones del Estado. Algunas de las temáticas tratadas fueron:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comprender el género como constructo y categoría de análisis social • Reconocer diferentes manifestaciones de la violencia de género • Comprender la dimensión cultural de la violencia de género y las implicancias de los estereotipos de género • Comprender la dimensión estructural de la violencia de género y adquirir conocimientos relativos a la instalación del enfoque de género 		<p>la relatora, por la calidad del material adicional entregado, el cual ha tenido una muy buena acogida de parte de quienes participaron en el curso.</p> <p>Total Efectivo Asistentes: 70 personas Dotación Efectiva al 31 de Diciembre 2018: 1.342 personas % Efectivo Cumplimiento Anual: 5% % Efectivo Cumplimiento Acumulado: 10%</p> <p>En función de los antecedentes expuestos, Se considera que este indicador se encuentra "Cumplido"</p>
<p>Realizar análisis de género con información de Sistemas que desagregan por sexo. Sistemas de registro de personas atendidas y sistemas de registros internos de la Subsecretaría</p>	<p>Tal cual se había comprometido para este año, se analizaron nuevos sistemas secundarios, algunos no relacionados directamente con atención de público, pero de uso significativo tanto en la Subsecretaría de Interior, como en el Servicio de Gobierno Interior.</p> <p>Asimismo, y en una mirada más amplia, se considera que es posible detectar nuevas variables de caracterización, o tendencias vinculadas a género (discriminaciones, sesgos), que podrían enriquecer el análisis realizado hasta el momento, y sugerir nuevas líneas de acción que permitan perfeccionar el análisis</p> <p>Lo anterior, en atención a que existe la intención de buscar una mejor forma de rescatar datos de género de los distintos sistemas, y si fuera necesario, realizar cruces de variables que nos permitieran hacer una mirada más amplia del tema de género.</p>	<p>100%</p>	<p>En la revisión realizada, tanto a los sistemas internos, como aquellos relacionados con atención de público, es posible verificar que los distintos sistemas existentes a la fecha, no tienen un desarrollo uniforme, ni en su contenido, como tampoco en tecnología; en todo caso, todos cumplen con el requisito de contar con desagregación de datos por sexo.</p> <p>Al incorporar un nuevo acápite en la pauta de evaluación, dicha información, además de enriquecer el análisis de género, entrega elementos nuevos para definir qué variables cruzar y de qué sistemas, que faciliten el análisis de género en el servicio.</p>

- **Descentralización / Desconcentración**

El servicio no mantiene información relativa al presente anexo para el año 2018.

Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2015-2019

Boletín	7550-06
Descripción	Establece el Sistema Nacional de Emergencia y Protección Civil y crea la Agencia Nacional de Protección Civil.
Objetivo	Fortalecer y renovar el sistema de gestión de desastres
Fecha de ingreso	22-01-2011
Estado de tramitación	Segundo trámite constitucional / Senado
Beneficiarios Directos	Población en general

Boletín	8970-06
Descripción	Ley de Migración y Extranjería.
Objetivo	Modernizar las reglas sobre extranjería y migración
Fecha de ingreso	04-06-2013
Estado de tramitación	Segundo trámite constitucional / Senado
Beneficiarios Directos	Población migrante en Chile

Boletín	9692-07 y 9669-07
Descripción	Determina conductas terroristas y su penalidad y modifica los Códigos Penal y Procesal Penal
Objetivo	Retipificar las conductas terroristas y mejorar los mecanismos de investigación
Fecha de ingreso	21-10-2014
Estado de tramitación	Primer trámite constitucional / Senado
Beneficiarios Directos	Población en general

Boletín	11705-25
Descripción	Implementa un Sistema Táctico de Operación Policial
Objetivo	Enfrentar la delincuencia de manera científica, mejorando la distribución de los recursos policiales
Fecha de ingreso	03-05-2018
Estado de tramitación	Segundo trámite constitucional / Senado
Beneficiarios Directos	Población en general

Boletín	11818-25
Descripción	Modifica el tratamiento de las penas de los delitos de robo y receptación de vehículos motorizados o de los bienes que se encuentran al interior de estos
Objetivo	Sanciona de manera especial, los delitos asociados a la apropiación de vehículos y dispone mecanismos preventivos para evitar la ocurrencia de los mismos
Fecha de ingreso	19-06-2018
Estado de tramitación	Segundo trámite constitucional / Senado

Beneficiarios Directos	Población en general
-------------------------------	----------------------

Boletín	11913-25
Descripción	Sanciona conductas que afectan la convivencia ciudadana y aumentan la sensación de inseguridad en la población.
Objetivo	Sancionar con mayor rigor conductas contrarias a la convivencia ciudadana
Fecha de ingreso	13-07-2018
Estado de tramitación	Primer trámite constitucional / Senado
Beneficiarios Directos	Población en general

Boletín	11915-07
Descripción	Modifica la ley N° 20.000, que Sustituye la ley N° 19.366, que Sanciona el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas, para tipificar el delito de suministro de drogas a una persona, sin su consentimiento o conocimiento
Objetivo	
Fecha de ingreso	12-07-2018
Estado de tramitación	Primer trámite constitucional / C. Diputados
Beneficiarios Directos	Población en general

Boletín	11933-07
Descripción	Para la incorporación de resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas referentes al financiamiento del terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva en el artículo 38 de la ley N° 19.913, que crea la Unidad de Análisis Financiero y modifica diversas disposiciones en materia de lavado y blanqueo de activos.
Objetivo	Agregar resoluciones de Naciones Unidas en el marco de la investigación del delito de lavado de activos
Fecha de ingreso	19-07-2018
Estado de tramitación	Primer trámite constitucional / Senado
Beneficiarios Directos	Población en general

Boletín	12001-25
Descripción	Fortalece la fiscalización y la persecución de los delitos de robo y hurto de madera en troza.
Objetivo	Establecimiento de nuevos tipos penales y fortalecimiento de las labores fiscalizadoras para combatir el robo y hurto de madera
Fecha de ingreso	09-08-2018
Estado de tramitación	Primer trámite constitucional / Senado
Beneficiarios Directos	Población en general

Boletín	12065-15
Descripción	Modifica la ley N° 18.290, de Tránsito, para sancionar la organización y participación en carreras no autorizadas de vehículos motorizados

Objetivo	Establecer nuevos tipos penales para sancionar la participación y organización en carreras no autorizadas de vehículos motorizados
Fecha de ingreso	05-09-2018
Estado de tramitación	Primer trámite constitucional / C. Diputados
Beneficiarios Directos	Población en general

Boletín	12229-02
Descripción	Establece normas especiales para la entrega voluntaria de armas de fuego a la autoridad, fija obligaciones a ésta, determina un plazo para la reinscripción de dichas armas y declara una amnistía.
Objetivo	Promover la reinscripción de armas de manera tal de limpiar el registro actual disponiendo amnistía para quienes entreguen armas en condición irregular
Fecha de ingreso	09-11-2018
Estado de tramitación	Primer trámite constitucional / Senado
Beneficiarios Directos	Población en general

Boletín	12228-06
Descripción	Modifica la ley orgánica constitucional de Municipalidades, fortaleciendo el rol preventivo de los gobiernos locales
Objetivo	Fortalecer el rol preventivo de los municipios en las labores relacionadas con la seguridad pública
Fecha de ingreso	09-11-2018
Estado de tramitación	Primer trámite constitucional / C. Diputados
Beneficiarios Directos	Población en general

Boletín	12234-02
Descripción	Fortalece y moderniza el sistema de inteligencia del Estado.
Objetivo	Reformular el sistema de inteligencia, creando una instancia de asesoría presidencial y fortaleciendo la coordinación entre los diversos actores del mismo.
Fecha de ingreso	13-11-2018
Estado de tramitación	Primer trámite constitucional / Senado
Beneficiarios Directos	Población en general

Boletín	12250-25
Descripción	Moderniza la gestión institucional y fortalece la probidad y la transparencia en la Fuerzas de Orden y Seguridad Pública.
Objetivo	Modernizar la gestión operativa y presupuestaria de las policías, fortaleciendo la probidad y la transparencia en las instituciones policiales
Fecha de ingreso	20-11-2018
Estado de tramitación	Primer trámite constitucional / Senado
Beneficiarios Directos	Población en general

Boletín	12192-25
Descripción	Establece nomas sobre delitos informáticos, deroga la ley N° 19.223 y modifica otros cuerpos legales con el objeto de adecuarlos al convenio de Budapest.
Objetivo	Adecuar las normas que sancionan tipos penales vinculados a la informática con lo prescrito en el Convenio de Budapest.
Fecha de ingreso	25-10-2018
Estado de tramitación	Primer trámite constitucional / Senado
Beneficiarios Directos	Población en general

Boletín	12506-25
Descripción	Fortalece el control de identidad por parte de las policías, así como los mecanismos de control y reclamo ante un ejercicio abusivo o discriminatorio del mismo
Objetivo	Aumentar las facultades policiales en el marco del control investigativo y preventivo de identidad, disponiendo a su vez el cumplimiento de estándares y obligaciones a las policías en el cumplimiento del mismo
Fecha de ingreso	29-03-2019
Estado de tramitación	Primer trámite constitucional / Cámara de Diputados
Beneficiarios Directos	Población en general

Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2015- 2019

- i. **Aumenta dotación de personal de Policía de Investigaciones de Chile; modifica estatuto de su personal y modifica el decreto ley N° 2.460, de 1979, Ley Orgánica de la Policía de Investigaciones. Boletín N° 9.373-25.**

Iniciativa	Mensaje
Cámara de origen	Cámara de Diputados
Etapa	Ley N°20.785
Fecha	16 de Octubre de 2014

- ii. **Aumenta las plantas de personal de Carabineros de Chile; modifica la ley N° 20.502, que crea el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, y la ley N° 18.961, Orgánica Constitucional de Carabineros. Boletín N° 9.336-25.**

Iniciativa	Mensaje
Cámara de origen	Cámara de Diputados
Etapa	Ley N°20.801
Fecha	23 de diciembre de 2014

- iii. **Modifica ley N° 17.798, de control de armas y el Código Procesal Penal. Boletín N° 6.201-2.**

Iniciativa	Mensaje
Cámara de origen	Senado
Etapa	Ley 20.813
Fecha	31 de enero de 2015

- iv. **Establece derechos y deberes de asistentes y organizadores de espectáculos de fútbol profesional. Boletín N° 9.566-29.**

Iniciativa	Mensaje
Cámara de origen	Cámara de Diputados
Etapa	Ley N°20.844
Fecha	9 de Junio de 2015

- v. **Modifica disposiciones aplicables a los funcionarios municipales y entrega nuevas competencias a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo. Boletín 10.057-06.**

Iniciativa	Mensaje
Cámara de origen	Senado.
Etapa	Ley N° 20.922
Fecha	16 Mayo de 2016

- vi. **Facilita la aplicación efectiva de las penas establecidas para los delitos de robo, hurto y receptación y mejora la persecución penal en dichos delitos. Boletín 9.885-07.**

Iniciativa	Mensaje
Cámara de origen	Cámara de Diputados.
Etapa	Ley N° 20.931
Fecha	24 de Junio de 2016

- vii. **Ley Orgánica Constitucional que regula el ejercicio a voto de los chilenos en el extranjero. Boletín 10.344-06.**

Iniciativa	Mensaje
Cámara de origen	Cámara de Diputados.
Etapa	Ley N° 20.960
Fecha	7 de Octubre de 2016

- viii. **Modifica la ley N° 18.695, orgánica constitucional de Municipalidades, y la ley N°**

20.502, que crea el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, permitiendo la creación de los consejos comunales y los planes comunales de seguridad pública. Boletín 9.601-25.

Iniciativa	Mensaje
Cámara de origen	Cámara de Diputados.
Etapa	Ley N° 20.965
Fecha	24 de Octubre de 2016

ix. Reforma constitucional que dispone la elección popular del órgano ejecutivo del gobierno regional. Boletín 9.834-06.

Iniciativa	Mensaje
Cámara de origen	Senado.
Etapa	Ley N° 20.990
Fecha	29 de Diciembre de 2016

x. Modifica diversos cuerpos legales, para facilitar el intercambio recíproco de información con otros países (Visa Waiver). Boletín 9.242-10.

Iniciativa	Mensaje
Cámara de origen	Cámara de Diputados.
Etapa	Ley 21.016
Fecha	12 de Junio de 2017

xi. Proyecto de ley que Crea la XVI Región de Ñuble y las provincias de Diguillín, Punilla e Itata. Boletín 10.277-06.

Iniciativa	Mensaje
Cámara de origen	Senado
Etapa	Ley N°21.033
Fecha	19 de Agosto de 2017

xii. Establece normas que incentivan mejoras de las condiciones de remuneraciones y empleo de los trabajadores que se desempeñan en empresas que prestan servicios externalizados a las municipalidades, en recolección, transporte o disposición final de residuos sólidos domiciliarios. Boletín 11.012-13.

Iniciativa	Mensaje
Cámara de origen	Cámara de Diputados
Etapa	Ley 21.056
Fecha	19 de Diciembre de 2017

- xiii. **Faculta disponer el ascenso extraordinario del personal de la Policía de Investigaciones de Chile por excepcional abnegación en el cumplimiento de su deber o como reconocimiento póstumo. Boletín 11.277-25.**

Iniciativa	Mensaje
Cámara de origen	Cámara de Diputados
Etapas	Ley 21.058
Fecha	21 de Diciembre de 2017

- xiv. **Regula la elección de gobernadores regionales y realiza adecuaciones a diversos cuerpos legales. Boletín 11.200-06.**

Iniciativa	Mensaje
Cámara de origen	Cámara de Diputados
Etapas	Ley 21.073
Fecha	2 de Febrero de 2018

- xv. **Relativo al fortalecimiento de la regionalización del país. Boletín 7.963-06.**

Iniciativa	Mensaje
Cámara de origen	Senado.
Etapas	Ley 21.074
Fecha	2 de Febrero de 2018

- xvi. **Regula el ejercicio de los derechos a residir, permanecer y trasladarse hacia y desde el territorio especial de Isla de Pascua. Boletín 10.683-06.**

Iniciativa	Mensaje
Cámara de origen	Cámara de Diputados
Etapas	Ley N° 21.070
Fecha	7 marzo de 2018

- xvii. **Modifica el régimen para la entrada en vigencia del primer reglamento de planta de personal de municipalidades, en los casos que indica**

N° de Ley	21.143
Fecha de Promulgación	20/02/2019
Fecha de entrada con vigencia	27/02/2019

Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales 2015 - 2018

El servicio no mantiene información relativa al presente anexo para el año 2018.



Gobierno
de Chile